

RESOLUCION DE MOTIVOS

19 JUN 2001

FERRERA,

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

EL SIGUIENTE ACUERDO FUE REVISADO:

ACUERDO NUMERO 12 DE MAYO 29 DEL 2001

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS 2.001-2.003 TRANSPARENCIA Y EQUITAD SOCIAL

ARCHIVARSE UN EJEMPLAR

ELA GLADYS CIFUENTES ARANZAZO

[Handwritten Signature]

OLGA LUCIA GIRALDO MURAN
Directora Asistencia Legal
Secretaría Jurídica Departamental

UN GOBIERNO CON PROGRESO HUMANO Y SOCIAL EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo del municipio de Dosquebradas, en sus 28 años de vida administrativa, ha estado enmarcado por una carencia de pensamiento integral sobre la ciudad que permita guiar las actuaciones sectoriales de manera coherente en relación con los elementos que constituyen el desarrollo; encontramos así, un municipio que ha ido creciendo de manera desordenada generando grandes costos en dotación de infraestructura urbana básica, en el deporte, la recreación y la educación, sumado a la precariedad del espacio público, el equipamiento colectivo, el transporte comunitario y las soluciones de vivienda digna, deteriorando el nivel de calidad de vida de los habitantes Dosquebradenses que hoy reclaman del ejecutivo un nuevo modelo de intervención que posibilite el acercamiento a un municipio próspero, solidario, tolerante, democrático y ambientalmente sostenible.

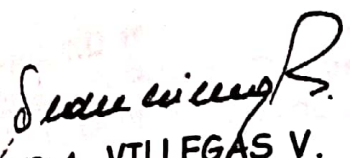
Para ello, y conforme lo prometí en mi programa de gobierno la administración estará orientada por los principios de transparencia, honestidad, racionalidad, respeto a la Ley, enmarcado en una real y eficiente PARTICIPACION DEMOCRATICA que legitime todo el proceso hacia la construcción de un nuevo modelo colectivo de desarrollo integral.

Este nuevo modelo colectivo de desarrollo atenderá prioritariamente al Bienestar Social, el Desarrollo Económico, la productividad y la competitividad y a la modernización institucional. Ejes temáticos éstos en los cuales se estructuró el documento, en la convicción que no solamente damos cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica de Planeación, sino que tanto en la parte diagnóstica como en la estratégica, logramos un ejercicio de participación masiva expresado en las mesas de concertación ciudadana que nos indica claramente que si es posible reconstruir nuestro municipio teniendo como base el sentir ciudadano, porque Dosquebradas es responsabilidad de todos.

Lo anterior, aplica por supuesto al Plan Plurianual de Inversiones, en el cual se emprendió un análisis concreto atinente a establecer el acceso a créditos, la actualización de la base tributaria, la cooperación técnica y financiera internacional, la coordinación con el gobierno central, para acceder a recursos vía proyectos, la situación de la actual deuda, para tener un adecuado manejo de las finanzas públicas locales dentro de la realidad socio económica que vive el municipio, señalando así las políticas, estrategias y programas incluidos en éste plan que enmarcarán nuestra gestión municipal.

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

En la convicción que nuestro Plan de Desarrollo 2001 - 2004 "Transparencia y Equidad Social" será la guía para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio que nos conduzca a la ciudad que anhelamos, mejorando la calidad de vida de nuestros ciudadanos, presento a consideración de los Honorables Concejales, el presente Proyecto de Acuerdo.


ELDER A. VILLEGAS V.
Alcalde Municipal

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere la Constitución Política en el artículo 313, numeral 2, artículo 74 de la Ley 136 de 1994, la Ley 152 de 1994 y demás normas complementarias,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. **Adopción.**
Adóptese el Plan de Desarrollo 2001-2004 "Transparencia y equidad social" desarrollado en los siguientes capítulos, como instrumento básico para el desarrollo integral municipal.

TITULO I
PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PLAN

ARTICULO 2º. **Principios:**
El Plan de Desarrollo adopta como principios rectores, los incorporados en el Programa de Gobierno que se desarrollan a continuación:

>Transparencia y Honestidad

Orientada a la interacción Estado – Empresa Privada – Academia – Sociedad Civil, en la búsqueda de un desarrollo equilibrado, con una estructura orgánica funcional, donde todas las personas vinculadas a la Administración Pública, se identifiquen por su idoneidad, honestidad y eficiencia en el ejercicio de sus funciones, con sentido de lealtad y pertenencia por el municipio dentro del marco que la Constitución y la Ley impone, y que la nueva cultura de la ética pública enseña, en especial lo referente a un accionar transparente en la contratación administrativa.

>Racionalidad

Con el fin de asegurar el mayor bienestar social para la comunidad dosquebradense se plantea dentro del plan de desarrollo el uso racional y equitativo de los recursos públicos, los cuales siendo cada día más escasos exigen un uso eficiente para obtener mayores resultados en la gestión.

>Respeto a las Personas, la Ley y lo Público

El respeto por lo público hace referencia a la conducta de cada individuo en sus actuaciones por el bien común, bajo los parámetros de la ética, lo moral y espiritual, que hacen parte integral de cada ser. Las actuaciones de la administración municipal estarán orientadas al respeto por las comunidades, el acatamiento de los criterios normativos establecidos por la Constitución Política de Colombia y las leyes en general.

>Eficiencia

Implica la optimización de los recursos con los cuales cuenta el municipio, Técnicos, sociales, políticos, financieros y el talento humano disponible reduciendo el nivel de los gastos de funcionamiento e incrementando la inversión hacia los sectores sociales y geográficos más necesitados de la población, convirtiendo el Estado en un facilitador de la gestión pública y privada, y en dinamizador del crecimiento económico y el desarrollo social del municipio.

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

>Equidad

Las grandes diferencias socioeconómicas presentes hoy en la escala de valores de nuestra sociedad, hacen necesaria una nueva visión colectiva de integración y participación, que ofrezca igualdad de oportunidades para todos los habitantes del municipio, con el propósito de elevar el bienestar ciudadano y ejecutar una verdadera política de justicia social.

>Prioridad en el Gasto Público Social

Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar ciudadano, se orientará el gasto público social en forma prioritaria sobre cualquier otra asignación, en la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo.

>Planeación

El plan de desarrollo establece los elementos básicos que comprenden la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, para consolidar el proceso de desarrollo municipal.

ARTICULO 3º. Objetivo General del Plan de Desarrollo:

Generar procesos de cambio con el fin de recuperar la confianza y credibilidad en las instituciones públicas, para construir un presente digno y un mejor futuro, rescatando la identidad e imagen del municipio. Se buscará proyectar y hacer viable la Dosquebradas del nuevo siglo, aceptando y superando los retos que el crecimiento económico y, el progreso social y cultural imponen, con el fin de alcanzar mejoras significativas en la calidad de vida, para las presentes y venideras generaciones.

ARTICULO 4º. Objetivos Específicos:

Se identifican como principales los siguientes:

1. Adoptar las directrices definidas y contenidas por las entidades de mayor ámbito y competencias dentro de la acción pública territorial, o cuya más alta jerarquía en materia de legislación supramunicipal se encuentre avalada por la Constitución y la Ley.
2. Hacer una Administración Municipal eficiente, moderna, transparente y responsable.
3. Fortalecer la consecución y el manejo de los recursos financieros del municipio.
4. Mejorar la eficiencia y la seguridad del transporte en el municipio.
5. Gestionar una mayor cobertura y el mejoramiento en la calidad de la prestación de los servicios públicos.
6. Mejorar cuantitativa y cualitativamente la oferta de los servicios de vivienda, educación, cultura, salud, deporte, recreación, seguridad, asistencia a grupos vulnerables, participación ciudadana, entre otros.
7. Propiciar mecanismos de coordinación con municipios vecinos, para generar políticas integrales de beneficio general.
8. Velar por la recuperación, conservación y mantenimiento del medio ambiente implementando un desarrollo agropecuario sostenible y sustentable.
9. Ordenar los procesos de planificación y desarrollo urbano contemplados en el acuerdo 014 de junio de 2000, por el cual se adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial.
10. Fortalecer el desarrollo de las empresas de economía asociativa (cooperativas) y promover la diversificación de la economía local, haciendo uso de la normatividad existente y la asignación de recursos del orden nacional, con el fin de reducir el desempleo.

11. Buscar e implementar mecanismos orientados a erradicar la pobreza crítica.
12. Facilitar la convivencia pacífica e implementar programas de desarrollo dirigidos a la atención del menor y la familia.
13. Fortalecer los organismos de seguridad y socorro.

TITULO II ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DEL PLAN

ARTICULO 5º. Estructura del Plan.

El Plan de Desarrollo Económico y Social del Municipio se estructura a partir del Programa de Gobierno del Alcalde Electo, de la convocatoria y participación de los diferentes actores sociales en las mesas de concertación, de las discusiones realizadas en Consejos de Gobierno, Consejo Territorial de Planeación y del aporte de expertos en los temas del plan, recopilados en un documento diagnóstico que hace referencia a la información existente previa la elaboración del Plan, y el presente Acuerdo que consolida las propuestas estratégicas sectoriales y planifica la inversión. El documento diagnóstico forma parte integral de éste Acuerdo.

ARTICULO 6º. Contenidos del Plan: El Plan de Desarrollo es el resultado de la participación democrática, representada en mesas de trabajo interinstitucionales y comunitarias que arrojó una matriz conformada por los objetivos específicos, líneas de acción, metas y programas a desarrollar en el término de la actual administración, cada uno de ellos se explica a continuación:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Responden al compromiso de cada una de las dependencias públicas que conforman la administración municipal conforme a lo establecido en el Programa del gobierno del Alcalde y las necesidades de la sociedad, planteadas en las mesas de trabajo.

LÍNEAS DE ACCIÓN: Trazan los lineamientos que deben ejecutarse para cumplir con los objetivos propuestos. La realización de estas acciones permitirá alcanzar tanto los objetivos como la metas esperadas, y su éxito dependerá en gran medida del compromiso, la concertación y la gestión que adelante la administración municipal con la colaboración de la sociedad en general.

METAS: Miden el cumplimiento de un objetivo y el impacto que la inversión pública genera en la calidad de vida de la población del municipio.

PROGRAMAS: Corresponden a la agrupación de diferentes líneas de acción o proyectos que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

PARÁGRAFO 1: El contenido del Plan se presenta en tres grandes líneas estratégicas:

1. Desarrollo y bienestar social,
2. Desarrollo Económico, productividad y competitividad,
3. Modernización Institucional.

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

PARÁGRAFO 2 : CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Corresponde a Control Interno y planeación Municipal realizar el control, seguimiento y evaluación de los diferentes programas y proyectos que permitan el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas propuestas en el Plan de Desarrollo, de acuerdo a lo que disponga la ley.

**TITULO III
POLITICAS GENERALES DEL PLAN**

ARTICULO 7o. Política Social:

Se orientará a elevar la calidad de vida de los residentes en las zonas urbana y rural del municipio, con el fin de reducir el índice de población con necesidades básicas insatisfechas, propiciando nuevos espacios e igualdad de oportunidades para el disfrute de los servicios generados por el Estado y promoviendo la participación ciudadana en los procesos de concertación, ejecución y evaluación de la gestión pública municipal. Esta política de carácter integral, debe mostrar alcances significativos para solucionar las deficiencias presentadas en aspectos como la infraestructura física, social, cultural, deportiva, recreativa, y de servicios públicos, permitiendo con ello devolver a la sociedad, la confianza en la labor del Estado, como generador de bienestar y recobrando la convivencia pacífica entre los diferentes grupos sociales del municipio.

ARTICULO 8o. Política económica.

Fundamentada en la necesidad de estimular y propiciar las condiciones necesarias para la localización de nuevas inversiones productivas, aprovechando las ventajas comparativas, competitivas y el portafolio de producción local, por el crecimiento económico y el desarrollo social del municipio, garantizando nuevas fuentes de empleo a la población y permitiendo mejorar la calidad de vida, sin comprometer la conservación y estabilidad de los recursos naturales y la sostenibilidad del bienestar de las futuras generaciones. Esta política debe generar resultados positivos en la conservación del medio ambiente, mayores y mejores oportunidades de trabajo y distribución más equitativa de los beneficios económicos buscando consolidar una verdadera política de justicia social.

ARTICULO 9o. Política Institucional.

Dirigida a reestructurar y modernizar la administración municipal adecuándola a las necesidades y requerimientos establecidos en la Constitución y la Ley, con el fin de aumentar los niveles de credibilidad y gobernabilidad social, garantizar la atención de las demandas de bienestar ciudadano y optimizar la ejecución del gasto público, focalizando la inversión hacia los sectores sociales y geográficos más necesitados. El desarrollo de esta política debe garantizar, el saneamiento de las finanzas municipales, un aumento en el nivel de inversión per cápita, una reducción en los gastos de funcionamiento y un mayor compromiso y solidaridad ciudadana para el beneficio y la estabilidad socioeconómica de los residentes del municipio.

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

TITULO IV
LINEAS ESTRATÉGICAS

CAPITULO 1
Desarrollo y Bienestar Social

ARTICULO 10°. Educación y Cultura. Objetivo general:

Convertir las Instituciones Educativas en la piedra angular del Sistema Educativo Formal, materializado en los programas, metas y acciones orientadas al empleo, la seguridad, la participación, la cultura, la ciencia y la tecnología que orienten el mejoramiento de la calidad de vida, procurando de esta manera identidad y sentido de pertenencia hacia el Municipio.

El Plan de Desarrollo ha estructurado la formulación de objetivos, líneas de acción metas y programas para dar respuesta a las necesidades del sector educativo y cultural, que se plasman en la siguiente matriz estratégica:

MATRIZ DE GESTIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO ESPECIFICO	LINEAS DE ACCIÓN	METAS	PROGRAMAS
1 Construir, reconstruir y fortalecer las instituciones educativas.	1 Gestión de recursos para construir, reconstruir, mejoramiento, mantenimiento y reparación de los centros educativos.	1 Mejorar y ampliar el 10% de las plantas físicas, en los tres años. 2 Aumentar en un 15% la dotación de los centros educativos, en 3 años.	MAS Y MEJORES CENTROS EDUCATIVOS
	2 Implementación de un estudio sobre la capacidad y optimización de las plantas físicas.	3 Aplicación de los resultados del estudio de optimización, a partir del primer trimestre del 2002.	
2 Ampliar y mejorar en forma integral el servicio educativo	3 Ampliación de la educación en el nivel de preescolar, básica y media, asegurando el ingreso y permanencia de los educandos.	4 Aumentar la cobertura en un 10% para los diferentes niveles educativos, en los tres años.	AMPLIACIÓN DEL HORIZONTE EDUCATIVO
	4 Apoyo integral a la educación especial en los términos del artículo 46 de la Ley 115 /94.	5 Adecuar una concentración escolar para atender la población especial, en los tres años.	
	5 Gestionar recursos para que 134 plazas municipales y 250 contratadas, sean vinculadas al FER.		
3 Reducir el analfabetismo en el municipio.	6 Fortalecimiento de programas para educación formal, no formal e informal, para la población adulta y analfabeta.	6 Conformación de 6 grupos de 20 capacitadores c/u, para orientar los programas tendientes a reducir el analfabetismo un 3%, en los 3 años.	

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

>MATRIZ DE GESTIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO ESPECIFICO	LINEAS DE ACCION	METAS	PROGRAMAS
4 Mejorar la calidad del servicio educativo en el municipio.	<p>7 Realización de convenios interinstitucionales para implementar nuevo currículo educativo de acuerdo a la vocación económica del municipio</p> <p>8 Fortalecimiento a los programas de capacitación y sensibilización a los directivos, docentes y comunidad en general sobre el nuevo currículo.</p> <p>9 Fortalecimiento y apoyo a programas de innovación en la educación formal, no formal e informal.</p> <p>10 Implementación en los currículos de educación de la básica y media, cursos y actividades extracurriculares para el estímulo y el desarrollo del espíritu empresarial, que permitan la adquisición de conocimiento sobre economía, administración y conformación de empresas.</p>	<p>7 Implementar el nuevo currículo a partir del año 2002.</p> <p>8 Realización de 12 talleres de sensibilización a docentes y directivos y comunidad en general sobre el nuevo currículo en el cuarto trimestre del 2001.</p> <p>9 Realización de una feria anual de la creatividad, del conocimiento y de la tecnología</p>	DOSQUEBRADAS CIUDAD EDUCADORA

OBJETIVO ESPECIFICO	LINEAS DE ACCIÓN	META	PROGRAMAS
5 Modernizar el sector educativo en el municipio.	11 Implementación de un sistema de información en la Secretaría de Educación municipal.	10 Funcionamiento del sistema de información en la Secretaría de Educación municipal a partir del segundo semestre del 2001.	MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS
8 Fortalecer los Centros Nuclearizados de Educación Física	12 Gestión de recursos para la dotación de los Centros de educación Física	11 Dotar de elementos deportivos cada año a los Centros Nuclearizados de Educación física.	
7 Descentralización para el fortalecimiento de la autonomía institucional.	13 Elaboración de un estudio sobre la viabilidad de la descentralización del sector educación en el municipio.	12 Implementación del estudio de la viabilidad descentralización de la educación, el cual deberá estar implementado en el primer trimestre del 2002.	
8 Formular el Plan Educativo Municipal	14 Concertación con los diferentes actores para la formulación participativa del Plan Educativo Municipal.	<p>13 Puesta en marcha del PEM, en el primer semestre del 2002.</p> <p>14 Realizar convenios Interadministrativos para fortalecer la educación en todas las actividades del ser humano.</p>	

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

MATRIZ DE GESTION EDUCACION Y CULTURA

OBJETIVO ESPECIFICO	LINEAS DE ACCION	META	PROGRAMAS
<p>9 Fortalecer las diferentes formas de expresión cultural en el municipio.</p>	<p>15 Gestión de recursos para el financiamiento de los diferentes programas artísticos culturales.</p> <p>16 Ampliación de la cobertura de los programas culturales, vinculando a la población infantil, juvenil, adulta y adulta mayor.</p> <p>17 Creación de centros de documentación y archivos, como eje de atención y cuidado del patrimonio cultural del municipio.</p> <p>18 Creación de estímulos a la investigación artística y cultural, con el objeto de promover y reconocer el potencial humano para garantizar al municipio la continuidad de sus tradiciones culturales.</p> <p>19 Realización de convenios con organizaciones culturales y artísticas con el fin de fortalecer los programas artísticos culturales.</p>	<p>15 Realización de un encuentro artístico y cultural, cada año.</p> <p>16 Crear e implementar una biblioteca pública moderna dotada de internet en los 3 años.</p> <p>17 Implementación del centro de documentación y archivo en los tres años</p>	<p>CONSTRUCCIÓN DE CIUDAD SENTIDO PERTENENCIA</p> <p>DE CON DE</p>

Artículo 11°. Salud. Objetivo General

Ofrecer bienestar social a la población del municipio, mediante la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y programas de micronutrición encaminados a un estilo de vida saludable prioritariamente para la población infantil.

El Plan de Desarrollo ha estructurado la formulación de objetivos, líneas de acción metas y programas para dar respuesta a las necesidades del sector salud, que se plasman en la siguiente matriz estratégica:

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

>MATRIZ DE GESTIÓN SALUD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAS DE ACCION	METAS	PROGRAMAS
<p>1 Fortalecer la infraestructura física de las instituciones de salud.</p> <p>2 Crear la Empresa Social del Estado (ESE) integrando las políticas municipales a las normas legales sobre la materia.</p>	<p>1 Fortalecimiento institucional con recursos financieros.</p> <p>2 Realización de campañas comunitarias para la preservación de la infraestructura de los puestos y centros de salud.</p> <p>3. Creación y fortalecimiento de la empresa social del Estado en el primer nivel de atención para el Municipio de Dosquebradas.</p>	<p>1 Mejoramiento de la infraestructura física de los puestos de salud de Frailes, la Badea, el Japón, La Unión y La Argentina.</p> <p>2 Mejorar la dotación física de los centros de atención básica (CAB).</p> <p>3 Adecuar un laboratorio de citotecnología en el centro de salud Santa Teresita.</p> <p>4 Crear el sistema estadístico que consolide la información de todas las entidades prestadoras del servicio de salud en el municipio.</p>	<p>REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD</p> <p>PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</p>
<p>3 Motivar al talento humano que conforma la prestación de los servicios de salud.</p> <p>4 Ejecutar un plan masivo de educación Intersectorial e Interinstitucional, orientado a disminuir los factores de riesgo de las primeras causas de morbilidad en los habitantes.</p> <p>5 Capacitar la población en derechos y deberes ante el servicio de salud.</p>	<p>4. Implantar programas de capacitación dirigidos al recurso humano que presta el servicio en salud.</p> <p>5. Motivar la participación ciudadana en pro del bienestar social.</p> <p>6. Capacitar a la comunidad en prevención y promoción de la salud.</p> <p>7. Capacitar la comunidad en derechos y deberes cobijados para el régimen subsidiado</p> <p>8. Divulgar información sobre la filosofía del SISBEN aplicada al sector salud, para vinculados y subsidiados</p>	<p>5 Realizar convenios con las Universidades de la región (facultad de Salud), con el objeto de capacitar el recurso humano de los CAB.</p> <p>6. Capacitar el recurso humano de los Centros de Atención Básica en programas de promoción y prevención, durante los 3 años de gestión.</p> <p>7. Disminuir el porcentaje de desnutrición para niños menores de 7 años en el municipio.</p> <p>8. Realizar 18 brigadas por año de salud para el mejoramiento de la calidad higiénica de la población de estratos 1 y 2 en 3 años.</p>	<p>SERVICIO ASISTENCIAL MEDICO Y ODONTOLÓGICO</p> <p>RÉGIMEN SUBSIDIADO</p>
<p>7 Mejorar la prestación del servicio en salud.</p> <p>8 Controlar la disposición de desechos sólidos y líquidos.</p> <p>9 Controlar la contaminación auditiva.</p> <p>10. Hacer control y vigilancia en Zoonosis</p>	<p>9. Motivar el recurso humano, en busca del efectivo servicio en salud.</p> <p>10. Brindar asesoría, vigilancia y control de los factores de riesgo epidemiológico.</p> <p>11. Elaborar programas de control y vigilancia de zoonosis,</p> <p>12. Elaborar programas de control y vigilancia sobre la proliferación de artrópodos y roedores.</p>	<p>9 Mejorar la calidad de la atención en salud.</p> <p>10 Capacitar a la población en educación sanitaria preventiva sobre desechos líquidos y sólidos.</p> <p>11. Implantar un programa de vigilancia y control de zoonosis.</p> <p>12. Implantar programa para control de artrópodos y roedores.</p>	<p>OTROS PROGRAMAS</p>

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

Artículo 12o. Participación Ciudadana. Objetivo general:

Realizar las acciones tendientes a propiciar la integración de la comunidad, para organizar y fortalecer los espacios de participación ciudadana, en interacción con las instituciones del Estado y consolidar con ello, el eje de la gestión local.

El Plan de Desarrollo ha estructurado la formulación de objetivos, líneas de acción metas y programas para dar respuesta a las necesidades de participación ciudadana, que se plasman en la siguiente matriz estratégica:

>MATRIZ DE GESTIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAS DE ACCION	METAS	PROGRAMAS
1. Crear identidad y sentido de pertenencia. 2. Aplicar los mecanismos de participación 3. Educar y reeducar a la sociedad inculcando la ética y el civismo. 4. Poner en marcha las juntas administradoras locales. 5 Implementar mecanismos de difusión para los diferentes actos del gobierno.	1 Sensibilizar la comunidad para inculcar el sentido de pertenencia con la ciudad. 2 Promover e institucionalizar los mecanismos y espacios de participación ciudadana. 3 Sensibilización a la comunidad en general en valores y urbanidad. 4 Convocar los diferentes actores civiles para la conformación de las juntas administradoras 5 Puesta en marcha del periódico comunitario y divulgación de las actividades a través del medio radial.	1 Realizar tres actividades por año de sensibilización a la comunidad. 2. conformar y poner en operación doce veedurías ciudadanas en los tres años. 3. Realizar doce talleres de sensibilización por año. 4 Realizar las elecciones para conformar las diferentes juntas administradoras en el primer semestre del año 2002. 5 Emisión de un periódico trimestral con la información del avance de la gestión municipal. 6 Recuperar la emisora comunitaria de Dosquebradas para segundo semestre del 2001.	IDENTIDAD MUNICIPAL. DOSQUEBRADAS CÍVICA COMUNICACIÓN OPORTUNA Y TRANSPARENTE
6 Apoyar iniciativas para construcción de obras comunitarias 7. Garantizar bienestar para la población vulnerable, bajo parámetros de igualdad, justicia y equidad social.	6. capacitación a la comunidad en la elaboración de proyectos de inversión social. 7. Gerencia de talleres para sensibilización y desarrollo humano. 8 Gestionar recursos para inversión social. 9 Orientación psicológica y terapias de apoyo a los grupos vulnerables.	7 Capacitar dos representantes de cada junta comunal en elaboración de proyectos comunitarios. 8. Realizar 12 talleres por año orientado a la población vulnerable (mujer, niñez, juventud, adultos mayores y discapacitados) 9. Implementar el programa de micronutrición en menores de 10 años y mayores adultos en 3 años. 10. Atender con ayuda psicológica y terapias de apoyo a 600 personas en tres años.	CAPACITACIÓN Y AUTO GESTIÓN AL ALCANCE DE TODOS DOSQUEBRADAS JUSTA Y AMABLE CON LOS GRUPOS VULNERABLES.

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAS DE ACCION	METAS	PROGRAMAS
7. Garantizar bienestar para la población vulnerable, bajo parámetros de igualdad, justicia y equidad social.	10 Reconocimiento de las ONG's de grupos de población vulnerable.	11. Creación de la base de datos de los diferentes grupos sociales al interior de la consejería social al 31 de diciembre del año 2001.	DOSQUEBRADAS JUSTA Y AMABLE CON LOS GRUPOS VULNERABLES.

Artículo 13o. Deporte y Recreación.

Objetivo general

Proporcionar los espacios para el esparcimiento, el deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, para los habitantes del municipio de Dosquebradas, masificando el deporte, fortaleciendo los intercambios, como medio de integración y cohesión para generar bienestar social y cultural en la sociedad..

El Plan de Desarrollo ha estructurado la formulación de objetivos, líneas de acción, metas y programas para dar respuesta a las necesidades del deporte y la recreación, que se plasman en la siguiente matriz estratégica:

>MATRIZ DE GESTION DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS DE ACCION	METAS	PROGRAMAS
1 Construir y reubicar escenarios deportivos.	1 Gestión de recursos para la construcción, adecuación, reubicación, dotación e implementación de escenarios deportivos y recreativos.	1 Construcción de una villa deportiva y reubicación del estadio en los tres años.	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA RECREACIÓN EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA
2 Mejorar los escenarios deportivos.	2 Adopción de un sistema de mantenimiento preventivo anual para los escenarios deportivos y recreativos	2 Mejorar y ampliar el 10% de los escenarios recreativos y deportivos, en tres años.	
3 Ampliar la calidad y la cobertura de las actividades deportivas y orientadas a la sensibilización.	3 Concertación con el sector privado para la utilización de nuevos escenarios recreativos y deportivos. 4 Realización de convenios interinstitucionales para mantenimiento y recuperación de escenarios y zonas verdes.	3 Mejorar y ampliar la cobertura de los programas en un 10%, en los tres años.	
	5 Gestión de recursos para la financiación para los programas deportivos. 6 Implementación de proyectos y actividades deportivas con asesoría científica, para el fomento de la práctica deportiva.	4. Desarrollar e implementar 10 clubes comunales deportivos en las diferentes disciplinas en los 3 años.	MASIFICACIÓN DEL DEPORTE

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

>MATRIZ DE GESTION DEPORTE Y RECREACION

OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS DE ACCION	METAS	PROGRAMAS
4. Crear las escuelas de iniciación, formación, fundamentación y tecnificación deportivas y centros de convergencia de actividad física, deporte y recreación.	7. Implementación de las escuelas de formación, centros de convergencia y actividad física y recreación.	5. Conformación de 4 centros de escuelas de iniciación y formación deportivas en los 3 años. 6. Desarrollo e implementación de un club deportivo por discapacidad, a partir del 2° trimestre del año 2001. 7. Realización de congresos deportivos, uno por cada año.	MASIFICACION DEL DEPORTE
5. Elaborar y ejecutar actividades de sensibilización, que generen un mejor acercamiento de la comunidad a la cultura de la recreación y el uso adecuado del tiempo libre.	8. Gestión de recursos para la financiación de los programas recreativos. 9. Implementación de talleres y salidas de lúdica, encuentros recreativos, festivales. 10. Realización de convenios con los centros educativos para el fortalecimiento de programas educativos y de capacitación. 11. Fortalecimiento de la participación de la mujer en la recreación.	8. Diseñar estrategias para la realización de actividades recreativas permanentes, semanales, quincenales y mensuales en 3 años. 9. Conformar el comité municipal de recreación COMURE a partir del segundo semestre del 2001. 10 Conformar 10 clubes de desarrollo humano en torno a la recreación en los tres años 11. Realizar congresos y la feria de exporecreación una cada año	MASIFICACION DE LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE
6. Implementar y fomentar programas para los clubes de salud al interior de las comunidades.	12. Dotación d los centros de actividad física. 13. Realización de convenios institucionales para el fortalecimiento en la capacitación para la salud mental y física	12. Conformación de cuatro centros de actividad física, terapéutica, en los tres años. 13. Conformación de treinta clubes de salud de jóvenes, adultos jóvenes y adultos mayores, en los tres años	MASIFICACION DE LA ACTIVIDAD FISICA

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

MATRIZ DE GESTION DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS DE ACCION	METAS	PROGRAMAS
7 Formular el plan local de deporte, recreación y actividad física.	14 Concertación con los diferentes actores para la elaboración del plan local de deporte, recreación y actividad física.	14 Implementación del plan de deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y actividad física el cual deberá estar en funcionamiento 2 de enero del 2002.	MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.
8 Recuperar escenarios deportivos.	15 Elaboración estudio de viabilidad para que el INDER asuma la administración de los escenarios que se encuentran en manos de particulares.	15 Aplicación del estudio sobre la viabilidad para que el INDER, administre los escenarios que se encuentran por fuera de su administración en el 2° semestre del año 2001.	
9. Fortalecer el INDER	16. Elaboración del diagnóstico del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física.	16. Conformación de 10 clubes por deporte y la afiliación respectiva a las ligas en 3 años.	
	17. Elaboración del diagnóstico de la participación de la mujer en el deporte, la recreación y la actividad física.	17. Conformación de la escuela de formación deportiva municipal en los 3 años.	
	18. Estructuración del sistema deportivo, recreativo y actividad física en el municipio.		

CAPITULO 2

Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad

Artículo 14o. Vivienda. Objetivo General.

Legalizar, construir, reubicar y mejorar la vivienda en el municipio de Dosquebradas mediante políticas claras y transparentes de urbanismo.

El Plan de Desarrollo ha estructurado la formulación de objetivos, líneas de acción metas y programas para dar respuesta a las necesidades del sector vivienda, que se plasman en la siguiente matriz estratégica:

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

>MATRIZ DE GESTIÓN VIVIENDA

OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS DE ACCIÓN	METAS	PROGRAMAS
1 Legalizar los planes de vivienda preexistentes, que cumplan con la normatividad.	1 Apoyo institucional para solucionar la problemática.	1 Legalizar en un 100% los planes de vivienda que se ajusten a la ley.	LEGALIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE PREDIOS
2 Crear uniones temporales para construir vivienda nueva.	2 Estudio de viabilidad para crear las uniones temporales de construcción de vivienda con políticas claras y transparentes.	2 Darle vida jurídica y puesta en marcha de la unión temporal.	VIVIENDA DIGNA PARA DOSQUEBRADAS
3 Creación de un banco de tierras.	3 Realizar el inventario de tierras aptas para la construcción de vivienda.	3 Tener en operación el banco de tierras del municipio al 31 de diciembre del año 2002.	
4 Ampliar el objeto social del FODEVIS	4 Orientación de programas para ofertar vivienda a estratos 3 y 4.	4 Realizar dos planes de vivienda para estratos 3 y 4 en los tres años.	
5 Mitigar, mejorar y / o reubicar las familias en zonas de riesgo.	5 Actualización y clasificación del inventario de viviendas en zonas de riesgo.	5 Reubicar 250 familias en tres años.	
	6 Realizar mejoramientos de vivienda.	6. A 31.12.03 se tendrá actualizado el inventario de zonas de riesgo.	
		7 Realizar 360 mejoramientos de vivienda rural y urbana en tres años.	

Artículo 15°. Servicios Públicos Domiciliarios

Objetivo general

Establecer programas de mejoramiento continuo de los servicios públicos, buscando equidad y generando mayor impacto social y ambiental.

El Plan de Desarrollo ha estructurado la formulación de objetivos, líneas de acción metas y programas para dar respuesta a las necesidades de servicios públicos domiciliarios, que se plasman en la siguiente matriz estratégica:

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

>MATRIZ DE GESTION SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	PROGRAMAS
<p>1 Mejorar la calidad y optimizar los servicios públicos que reciben los habitantes del Municipio, haciendo justo el cobro y pago de los mismos.</p> <p>2 Aprovechar las fuentes propias del municipio para garantizar el servicio de agua potable.</p> <p>3 Continuar con el plan maestro de alcantarillado de Dosquebradas.</p>	<p>1 Garantizar la continuidad y calidad de los servicios públicos.</p> <p>2 Crecimiento ordenado de la red de telecomunicaciones.</p> <p>3 Reducir los niveles de pérdida implementando programas de reducción de agua no contabilizada y mantenimiento de los sistemas de conducción.</p>	<p>1 Alcanzar a diciembre del 2003 un nivel de calidad del agua del 90%.</p> <p>2 Realizar el control y vigilancia a través del comité u oficina de planeación, control y apoyo.</p> <p>3 Reducir a diciembre del 2003 los niveles de agua no contabilizada al 30%, implementando macro y micro medidores.</p>	<p>MAS Y MEJORES SERVICIOS PUBLICOS PARA DOSQUEBRADAS</p> <p>PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO</p> <p>PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO</p>
	<p>4 Concluir las obras del plan maestro de acueducto.</p>	<p>4 A diciembre del 2003 tener en marcha al 100% el plan maestro de acueducto.</p>	
	<p>5 Gestionar los recursos para continuar con el plan maestro de alcantarillado.</p>	<p>5 A diciembre del 2003 se tiene ejecutado el 100% de la restitución de redes de alcantarillado (Fase 1) y la construcción de 2 colectores en 3 años.</p>	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	PROGRAMAS
<p>4 Realizar educación ambiental para toda la comunidad.</p> <p>5 Conformar la oficina de planeación, control y apoyo de los servicios públicos</p>	<p>6 Implementar el programa de gestión integral de residuos sólidos.</p> <p>7 Recuperar los comités de control social y zonificarlos.</p> <p>8 Ejercer un control estricto a los constructores para que cumplan con las normas ambientales.</p> <p>9 Implementar un sistema de información integral georeferenciado de todas las entidades prestadoras de Servicios Públicos.</p> <p>10 Revisión del convenio CHEC y Municipio para el mejoramiento del servicio de alumbrado público y revisión de tarifas.</p>	<p>6 A diciembre del 2003 el 50% de la población este capacitada para realizar reciclaje en la fuente.</p> <p>7 A diciembre del 2001 tener conformada la oficina de planeación, control y apoyo a las empresas prestadoras los servicios públicos domiciliarios.</p> <p>8 A diciembre del 2003 tener la información sistematizada de todas las empresas prestadoras de Servicios Públicos</p> <p>9 Implementar un sistema de control que mantenga iluminado todo el municipio.</p>	<p>MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.</p> <p>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p> <p>DOSQUEBRADAS ILUMINADO</p>

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

>MATRIZ DE GESTION SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	PROGRAMAS
6 Apoyar programas alternos para la oferta de servicios públicos	11 Realizar Talleres y publicar boletín informativo de los servicios públicos.	10 A diciembre del 2003 tener informados al 100% de los suscriptores.	DIVULGACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COBRO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
	12 Asegurar la operatividad del fondo de solidaridad para subsidiar los servicios públicos de los estratos 1 y 2.	11 A diciembre de 2001 estar cumpliendo con la normatividad existente.	PLAN ESTRATÉGICO PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMUNITARIOS RURALES Y URBANOS.
	13 Presencia municipal para mejorar la calidad del agua que se consume en el sector rural y urbano atendido por los acueductos comunitarios.	12 A diciembre de 2001 tener definido el plan estratégico con los acueductos comunitarios.	

Artículo 16°. Infraestructura vial, Transporte y Espacio Público.

Objetivo General

Garantizar la seguridad y comodidad para la libre movilización de personas y vehículos en las vías públicas, mediante la optimización de los recursos.

El Plan de Desarrollo ha estructurado la formulación de objetivos, líneas de acción metas y programas para dar respuesta a las necesidades del sector de infraestructura vial, transporte y espacio público, que se plasman en la siguiente matriz estratégica:

>MATRIZ DE GESTION INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE Y ESPACIO PUBLICO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	PROGRAMAS
1 Garantizar seguridad y comodidad para la libre circulación y transporte. 2 Implementar acciones para definir la malla vial.	1 Construcción y mantenimiento de vías peatonales, vehiculares y senderos ecológicos.	1 Mantenimiento y pavimentación de las vías rurales y urbanas del Municipio.	MEJORES VÍAS PARA EL PROGRESO.
	2 Gestionar recursos para la construcción y mantenimiento de puentes peatonales y vehiculares	2 Construcción del puente de doble calzada Molinos / Barrio Modelo para diciembre del año 2003.	
	3 Garantizar que los puentes peatonales se ubiquen contiguos a los paraderos de buses.	3. Redefinir a diciembre de 2001 los paraderos de transporte público cerca de los puentes peatonales.	
	4 Garantizar la continuidad de la malla vial para las nuevas urbanizaciones.	4. A diciembre del 2003 finalizar los anillos viales Frailes Pradera, Camilo Torres, Guamos y Pinos.	
	5 Invertir recursos de la Sobretasa a la gasolina en proyectos viales de gran impacto social.	5 A junio 30 del 2002 tener diseñados los proyectos viales de mayor impacto para el Municipio	
	6 Gestionar recursos para el diseño de la malla vial municipal		

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

>MATRIZ DE GESTION INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE Y ESPACIO PUBLICO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	PROGRAMAS
2 Implementar acciones para definir la malla vial.	7 Dar a conocer a la comunidad las obras de infraestructura vial para comprometerlos en el desarrollo local.	6 Expedir boletín informativo local que garantice la divulgación de las acciones del gobierno en materia vial.	SOCIALIZACIÓN DE OBRAS VIALES
	8 Concertar con el Área Metropolitana la implementación del desarrollo vial y de transporte metropolitano.	7 Adecuar malla vial, espacio público y amoblamiento urbano en función del transporte masivo a diciembre 31 del 2003.	
	9 Desviar el tráfico pesado a la Avenida del Ferrocarril.	8 A diciembre 31 del 2003 haber agilizado el tráfico de Avenida Simón Bolívar haciendo uso de vías alternas.	MEJORAMIENTO VIAL RURAL
	10 Redistribución de rutas internas de buses.	9 Implementar la redistribución de rutas internas a junio 30 del 2002.	
3 Recuperar los tramos rurales carretables del Municipio.	11 Adoptar programas de manejo para aguas de escorrentía.	10 Elaborar diseños para el manejo de aguas de escorrentía y construcción de obras.	MEJORAMIENTO VIAL RURAL
	12 Garantizar el normal flujo vehicular	11 Proveer material de afirmado para el mantenimiento vial.	

>MATRIZ DE GESTION INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE Y ESPACIO PUBLICO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	PROGRAMAS
4 Ampliar y renovar la red de señalización y semaforización en el Municipio.	13 Ampliación de la cobertura de señalización.	12 A diciembre del 2001 tener una cobertura en señalización del 50%.	SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN MUNICIPAL
		13 A diciembre del 2002 tener una cobertura en señalización del 75%.	
14 A diciembre del 2003 tener una cobertura en señalización del 100%.	15 A diciembre del 2001 tener en optimas condiciones de funcionamiento los semáforos ubicados en los 4 puntos críticos de la Avenida Simón Bolívar.		
16 A diciembre del 2003 dotar de semáforos al menos tres (3) puntos críticos más de la Av. Simón Bolívar.			
17 A diciembre del 2001 en operación dos centros alternativos de educación vial.			
5 Educar y sensibilizar la comunidad en materia vial.	14 Disminuir los altos índices de accidentalidad presentados en el Municipio.		EDUCACIÓN VIAL

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

► **MATRIZ DE GESTION INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE Y ESPACIO PUBLICO**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	PROGRAMAS
5 Educar y sensibilizar la comunidad en materia vial.	15 Promover campañas educativas a conductores.	18 A diciembre del 2002 tener en operación cuatro centros alternativos de educación vial. 19 A diciembre del 2003 tener en operación seis centros alternativos de educación vial. 20 A diciembre del 2003 haber realizado al menos 2500 cursos obligatorios de educación vial.	EDUCACION VIAL
6 Elevar los estándares de calidad de vida para los habitantes.	16 Mejorar el espacio público resultante de los procesos de reubicación de viviendas. 17 Revisar la reglamentación de usos del suelo e índices de ocupación definidos en el Porte.	21 A diciembre del 2003 recuperar 250 zonas verdes ocupadas con viviendas en zona de riesgo. 22 A diciembre 20 del 01 recuperar y reforestar el tramo entre Las Violetas Lagos Rosales Pradera de la Quebrada la Víbora. 23 A diciembre del 2002 recuperar y reforestar el tramo restante de la quebrada la Víbora hasta desembocadura de la quebrada Dosquebradas.	MAS ESPACIO PUBLICO PARA TODOS
7 Aplicar las normas contenidas en el PORTE.	18 Fortalecimiento de las Secretarías de Planeación y Control Físico.	1 Aplicación, seguimiento, evaluación y control permanente al POT.	

Artículo 17o. Medio Ambiente.

Objetivo General

La Administración municipal, en este período de gobierno, fundamentará en el ciudadano Dosquebradense, la necesidad de rescatar los recursos naturales e implementará estrategias asociadas de producción que aumenten las potencialidades económicas y ambientales del campo.

El Plan de Desarrollo ha estructurado la formulación de objetivos, líneas de acción metas y programas para dar respuesta a las necesidades del medio ambiente, que se plasman en la siguiente matriz estratégica:

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

>MATRIZ DE GESTION MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS DE ACCION	METAS	PROGRAMAS
1 Recuperar el entorno ambiental	1 Implementar en las microcuencas del municipio, la realización de Saneamiento básico.	1 Puesta en marcha del plan ambiental a partir de enero de 2002.	MUNICIPIO VERDE
2 Racionalizar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales	2 Realizar análisis hidrometereológicos y monitoreo en microcuencas del municipio.	2. Realización de 3 convenios interinstitucionales para recuperar el recurso hídrico en el 1% en los 3 años.	CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES
3 Protección del recurso hídrico y componente vegetativo	3 Coordinar la vigilancia y control de impactos ambientales ocasionados por los sectores comercial e industrial.	3. Disminuir en un 10% los índices actuales de contaminación ambiental	
4 Promocionar el ecoturismo	4 Racionalizar el uso del recurso hídrico, mediante la sensibilización de la comunidad.	4 Sensibilizar el 50% de la comunidad en un período de tres años.	MUNICIPIO VERDE
	5 Controlar la explotación de las canteras y material de arrastre que se produce en el municipio.	5 Hacer cumplir la normatividad existente para la explotación de canteras y microcuencas.	
	6 Promover la construcción de corredores verdes paralelos a las microcuencas.	6 Construir un parque lineal y el camino verde del municipio	
5 Mitigar y controlar los asentamientos ubicados en zonas de riesgo geotécnico e hidrológico.	7 Promover el cultivo de bosques renovables.	7 Implementar el desarrollo de 2 bosques renovables en 3 años.	CONTROLAR PARA PREVENIR
	8 Desarrollar y promover los parques naturales regionales.	8 Capacitar a la comunidad en preservación y conservación del medio ambiente sensibilizando mediante 1 taller por zona en 3 años.	
	9 Controlar el asentamiento de habitantes en sectores con riesgo geotécnico e hidrológico.	9 Recuperar las áreas de protección del municipio, en un 10%	
	10 Gestionar recursos para construir obras que mitiguen el riesgo ocasionado por deslizamientos, inundaciones y otros de carácter antrópico.	10 Identificar y caracterizar las zonas de riesgo basados en el Acuerdo 014 del 2000.	

Artículo 18°. Desarrollo Agropecuario.

Objetivo general

Fortalecer el sector rural en la producción de alimentos, a través de empresas agroindustriales y fomento de centros veredales alternativos, que aumenten las potencialidades económicas y ambientales del municipio.

El Plan de Desarrollo ha estructurado la formulación de objetivos, líneas de acción metas y programas para dar respuesta a las necesidades del sector agropecuario, que se plasman en la siguiente matriz estratégica:

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS DE ACCION	METAS	PROGRAMAS
2 Elevar el nivel de vida del campesino.	8 Establecer centros educativos agrológicos, granja, escuela, jardín botánico y vivero	9 Realizar capacitación a los habitantes rurales, en técnicas de agricultura orgánica y en manejo agrológico de las actividades del campo.	RECUPERAR EL HABITAT DEL CAMPESINO
	9 Implementar mecanismos para aporte de insumos y tecnología, para los campesinos en forma sostenible.	10 Estimular la producción del pancoger	
	10 Reforestar zonas de protección de las fuentes hídricas del municipio	11 Adquirir 15,000 M2 de terrenos en las cabeceras de las quebradas	DOSQUEBRADAS UNA FABRICA DE AGUA
	11 Capacitar al campesino en técnicas de desarrollo forestal.	12 Destinar terrenos de ladera, para la siembra y producción de madera	
3 Elaborar proyectos asociativos	12 Fomentar formas asociativas para la producción y comercialización de productos del campo, en unión con otras instituciones	13 Establecer convenios con comité de cafeteros, Sena, ICA, etc, para fortalecer las existentes y crear 2 nuevas asociaciones de productores	PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SIN INTERMEDIARIOS
	13 Establecer capacitación integral para cada sector productivo	14 A diciembre 31 del 2003 haber capacitado a 240 pequeños productores	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
	14 Fortalecer organizaciones campesinas, como apoyo a las decisiones del gobierno local	15 A diciembre del 2001 se habrá fortalecido el CMDR y otras asociaciones de campesinos	
	15 Formular el Plan Agropecuario municipal.	16 A junio del 2001 tener formulado el Plan Agropecuario municipal.	

Artículo 19°. Empleo, Industria y Comercio.

Objetivo general

Identificar y aprovechar las oportunidades comparativas y competitivas que posee Dosquebradas, con el fin de ubicar su economía al interior de un mundo globalizado, buscando un desarrollo permanente, sostenido y sostenible, que mejoren la calidad de vida de la población presente y futura del municipio.

El Plan de Desarrollo ha estructurado la formulación de objetivos, líneas de acción metas y programas para dar respuesta a las necesidades del sector del empleo, la industria y el comercio, que se plasman en la siguiente matriz estratégica:

MATRIZ DE GESTION EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	PROGRAMAS
1 Establecer convenios con las universidades y centros educativos, Cámara de Comercio y empresa privada para la formación de empresarios.	1 Formación de empresas asociativas de producción y comercialización	1 Fomentar la generación de 6 empresas asociativas de economía solidaria para la reducción del desempleo en el municipio en 3 años.	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
2 Promover y orientar el desarrollo tecnológico y productivo del municipio	2 Apoyo a la educación, como factor de desarrollo social y humano.		
	3 Apoyo a las pequeñas y medianas empresas.		
3 Aplicar políticas nacionales para localizar nuevas empresas en el municipio	4 Estudio de los índices de productividad y competitividad de las empresas radicadas en el municipio.	2 Aplicación del estudio de productividad y competitividad de las empresas radicadas en el municipio.	SENSIBILIZACIÓN SOCIAL ORIENTADA A FORTALECER EL CONSUMO DE LA PRODUCCIÓN DEL MUNICIPIO
	5 Diseño de un programa de marketing para vender la imagen de la ciudad.	3. Elaborar un plan de publicidad del municipio a junio 30 del 2002	
	6. Diseño del portafolio urbano de la vocación productiva del municipio.		
	7 Estímulo a empresas existentes e Incentivos a nuevos inversionistas.	4 Revisar el Código de Rentas y aplicar nuevas estrategias a partir del año 2002.	SOLIDARIDAD SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES, ORIENTADAS A LA GENERACIÓN DE EMPLEO.
	8 Concertación y aplicación de tarifas de Industria y Comercio, en forma equitativa con las de otros municipios.		
	9. Fomento a la creación de comercializadoras para el mercado nacional e internacional, evitando los intermediarios.	5 Alianzas con los Centros de Desarrollo Productivo (CDP).	
	10. Gestión de recursos regionales, nacionales e internacionales para la generación de empleo.	6. Elaboración de un diagnóstico empresarial para Dosquebradas que determine la factibilidad para implementar zona especial aduanera y un parque nacional de distribución a 31-12-2002	

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

>MATRIZ DE GESTION EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	PROGRAMAS
4 Capacitar la mano de obra, por sectores homogéneos de producción.	11 Realizar convenios interinstitucionales para capacitar mano de obra. 12 Conformación de un banco de empleo y de datos para la gestión empresarial, orientada a satisfacer la demanda de mano de obra y la información para las empresas del municipio. 13. Fomento a la conformación de empresas asociativas por subsectores económicos para la producción y comercialización de sus mercancías.	7 Realizar 6 talleres por año en capacitación y actualización de la mano de obra, según sectores de la producción y el comercio en el municipio. 8 Creación y operación del banco de datos y empleo local. 9 Firmar convenios con el Sena, las Universidades y empresas para realizar pasantías y fortalecer la mano de obra local.	FOMENTO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO.

CAPITULO 3
Modernización Institucional

Artículo 20o. Justicia, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica

Objetivo general

Garantizar la tranquilidad ciudadana a través de la concertación y la unidad de acción por parte de la comunidad, la Comisaría de Familia, los organismos de socorro y los cuerpos de seguridad del municipio.

El Plan de Desarrollo ha estructurado la formulación de objetivos, líneas de acción metas y programas para dar respuesta a las necesidades del sector de la justicia, la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica que se plasman en la siguiente matriz estratégica:

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

MATRIZ DE GESTION JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACIFICA			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS DE ACCION	METAS	PROGRAMAS
1, Fortalecer la capacidad de respuesta de los organismos de socorro	1 Implementar programas de apoyo a los organismos de socorro	1 Formular 6 proyectos para obtener recursos de cooperación para prevenir emergencias y dotar los organismos de socorro en los 3 años	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
	2 Fortalecer la red de seguridad interinstitucional	2 Implantar programas de apoyo a los cuerpos de seguridad del municipio (Fuerza Pública)	
3, Fortalecer y consolidar comités comunitarios de prevención y atención de desastres	3 Gestionar recursos internacionales para apoyar la prevención de emergencias y desastres	3 Ampliar en el período de gobierno la capacidad de respuesta a los requerimientos de seguridad	GESTIÓN LOCAL DEL RIESGO
	4 Adoptar el plan municipal para la atención de emergencias y desastres del municipio.	4 Mejorar servicio de las inspecciones de policía	
	5 Efectuar control permanente al manejo y transporte de productos químicos de alta peligrosidad	5 Plan municipal para la prevención de desastres y mitigación del riesgo adoptado a diciembre 31 del 2001.	
4 Fortalecer la justicia local	6 Capacitar a las comunidades en temas relacionados con la prevención y atención de emergencias y desastres.	6 Reglamentar el transporte y manejo de materiales químicos al 31 de diciembre del 2001, acorde a la Ley.	TRANQUILIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA
	7 Ampliar la cobertura del servicio de alarmas comunitarias	7 Realizar 36 talleres de capacitación por año en las diferentes zonas del municipio	
	8 Implementar el Plan de seguridad municipal	8 A 31-12-03 funcionarán alarmas comunitarias en el 50% de las zonas del municipio.	
	9 Realizar campañas cívicas integrales de seguridad municipal	9 A 31-12-01 tener aprobado el Plan de seguridad municipal	
		10. Fomentar la creación de frentes de seguridad local, escuelas de gobierno y de seguridad ciudadana, policía comunitaria y comités de prevención.	
		11 Realizar 18 campañas para prevención del delito y reacción solidaria comunal en tres años.	

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

MATRIZ DE GESTION JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACIFICA			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS DE ACCION	METAS	PROGRAMAS
5. Protección y reeducación al menor infractor	10. Tener un Centro de Rehabilitación de menores infractores	12. A 31-12-03 estará funcionando un Centro de rehabilitación para menores infractores	TRANQUILIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA
	11. Comprometer el servicio social de estudiantes de grados superiores para campañas de prevención y seguridad local.	13. Disminuir sitios de concentración de grupos de delincuencia, a través de programas interinstitucionales	
6. Recuperar el espacio público del municipio	12 Realizar control permanente a las ocupaciones de espacio público y hacer cumplir reglamento para el uso del suelo.	14 Hacer 72 operativos de control en 3 años, sobre vendedores ambulantes, estacionarios	FORTALECER LA FAMILIA COMO UNIDAD BÁSICA DEL DESARROLLO SOCIAL.
	13. Orientar en valores y principios a la familia y la sociedad local.	15. Realizar en tres años 18 campañas de capacitación, formación y recuperación de valores humanos, reducción del maltrato y conformación de escuelas de padres a través de la Comisaría de Familia.	
7. Apoyar los programas de educación y formación permanente de valores para la familia Dosquebradense	14 Implantar las escuelas de padres con apoyo de otros organismos.	16. Comisaría de Familia funcionando adecuadamente a 31-12-01	GARANTIZAR LA VIDA DEL CIUDADANO
	15 Gestionar recursos para adecuar oficina y dotar talento humano.	17. Hacer más eficiente la administración de justicia.	
8 Fortalecer la justicia local	16 Gestionar recursos para poner en funcionamiento la casa de justicia local	18 Instalar 50 cámaras en sitios críticos	
	17 Implementar sistema de seguridad con cámaras de televisión	19 Detectar sitios de mayor ocurrencia delincencial y realizar campañas en forma integral para prevenir delitos contra la vida y honra de los ciudadanos.	
	18 Implementar mecanismos para conformar un observatorio del delito	20 Mejorar 10% los ingresos municipales por concepto de impuesto de degüello en 3 años	
9 Atender población afectada por conflictos sociales	19 Mantener vigilancia sobre el ingreso de carnes foráneas al municipio	21 Ofrecer atención al 20% de los desplazados que llegan al municipio en 3 años.	
	20 Gestionar recursos para la atención a población desplazada por la violencia		

Artículo 21o. Reestructuración Organizacional.

Objetivo General

Realizar una administración pública transparente, efectiva y honesta, que mediante el desarrollo de la organización interna, devuelva la confianza y credibilidad a la sociedad, frente a sus instituciones, rescatando la imagen del Estado y la identidad municipal.

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

El Plan de Desarrollo ha estructurado la formulación de objetivos, líneas de acción metas y programas para dar respuesta a las necesidades de la reestructuración organizacional, que se plasman en la siguiente matriz estratégica:

>MATRIZ DE GESTION REESTRUCTURACION ORGANIZACIONAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	PROGRAMAS
1 Fortalecer la imagen institucional del municipio.	1 Redistribución de la planta física del Centro Administrativo Municipal CAM y de las demás instalaciones locativas.	1 Redistribución de la planta física de la Administración Municipal, al 31 de diciembre de 2001.	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS LOCATIVOS DEL MUNICIPIO.
2 Implementar un proceso de modernización institucional.	2 Aplicación de planes de salud ocupacional.		MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
	3 Adecuada utilización de la maquinaria y parque automotor del municipio.		
	4 Renovación institucional, modificando comportamientos, valores y actitudes de los servidores públicos, haciendo la planta de cargos más flexible y coherente con los objetivos del Estado.	2 Aplicación de la nueva estructura de la Administración Municipal.	
3 Fortalecer la relación sociedad-Estado.	5 Elaborar y aplicar un manual de procedimientos acorde con los procesos y servicios que debe prestar la administración municipal.	3 Manual de procesos y procedimientos en operación a junio del año 2002.	ADMINISTRACIÓN POR OBJETIVOS... NUEVO ENFOQUE
	6 Fortalecer la capacidad de gestión de los servidores públicos.	4 Gestión de los recursos necesarios para la financiación del plan plurianual de inversiones.	
	7 Desarrollar procesos de inducción, reinducción, capacitación y sensibilización generando transparencia en la gestión.	5 Realizar 4 seminarios por año.	
	8 Descentralización y desconcentración de la administración municipal, generando espacios para la atención oportuna de la sociedad civil.	6 Realizar un Consejo de Gobierno descentralizado al año, en cada zona municipal.	

>MATRIZ DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS DE ACCION	METAS	PROGRAMAS
1. Sistematizar la información contable y financiera del municipio	1. Evaluación, adecuación y optimización de los recursos disponibles 2. Consecución de nuevas tecnologías acorde con las necesidades del municipio.	1. Aplicación de un programa que integre la información de impuestos, tesorería, contabilidad, presupuestos y banco de proyectos, haciendo más eficiente la gestión municipal.	MODERNIZACION Y SISTEMATIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA

TITULO V
FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES

CAPITULO 1

Objetivos, estrategias, metas de las finanzas municipales

Artículo 22. Objetivo General

El objetivo fundamental de las finanzas públicas, es el manejo eficiente de los recursos financieros, el uso razonable en el gasto y la adecuada asignación de los recursos orientados a la inversión, con el fin de alcanzar los mayores grados de transparencia, efectividad y equidad en la redistribución de los ingresos municipales.

Para el cumplimiento del propósito de la hacienda pública, el Plan de Desarrollo incluye el Plan Plurianual de Inversiones, mediante la acertada distribución de los recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I), componente principal del Presupuesto Público.

El presupuesto público del municipio, es el instrumento de carácter financiero y económico, que permitirá al alcalde municipal, planear y programar los ingresos y gastos, de tal modo que al efectuarse su ejecución, se aproxime en la mayor medida posible a las proyecciones realizadas. El éxito en el manejo presupuestal dependerá entonces de su adecuado proceso de planificación, buscando que lo programado sea lo mas cercano posible a la realidad ejecutada, convirtiéndose este instrumento en la herramienta que permite coadyuvar al cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social y de inversión pública que se ha propuesto la administración municipal, por lo que el presente acuerdo enfatiza la concordancia y coherencia entre lo programado, los recursos existentes y la ejecución final.

Artículo 23. Estrategias para el adecuado manejo de las Finanzas Públicas.

La necesidad de incrementar el recaudo de ingresos corrientes, se logrará a través de una estrategia tributaria orientada a profundizar los esfuerzos en la fiscalización y eliminación de las distorsiones e inequidades que actualmente se pueden presentar en el cobro de algunos impuestos.

El Plan de Desarrollo incorpora los siguientes programas que permitan un adecuado manejo de las finanzas municipales:

1. Plan antievasión

El propósito fundamental del plan es mejorar el cumplimiento en el pago de las obligaciones tributarias e incrementar los ingresos públicos, y por ende, disminuir la brecha existente entre el recaudo potencial y el recaudo real.

Para el logro de este propósito, se desarrollarán las siguientes líneas de acción:

- Mejorar la calidad de la información, mediante programas de modernización y actualización de las bases de datos de los contribuyentes.
- Establecer mecanismos ágiles que permitan el cruce de información con fuentes exógenas.

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

- Tecnificar, capacitar y sensibilizar el talento humano vinculado a la administración municipal.
- Programar talleres orientados a la formación de una nueva cultura del buen ciudadano dosquebradense, comprometido con el pago de sus obligaciones tributarias, las veedurías en la inversión pública y el desarrollo socioeconómico de su municipio.
- Conformación de grupos de trabajo especializados en el manejo, seguimiento, evaluación y control de la Hacienda Pública, quienes serán los encargados de la ejecución del plan antievasión, utilizando estrategias de persuasión o cobro coactivo, según sea el comportamiento, capacidad y voluntad de pago de cada contribuyente.
- La administración municipal orientará sus esfuerzos a establecer convenios con entidades financieras y cooperativas, que faciliten la aprobación de créditos, orientados a cancelar deudas a favor del municipio, generadas por el cobro de los impuestos y la prestación de los servicios públicos domiciliarios de carácter local.

2. Racionalización tributaria

Se orienta al estudio y distribución de las cargas tributarias vigentes en el municipio, originando con ello procesos de equidad en la contribución fiscal y la redistribución de la renta, beneficiando aquellos sectores sociales que hacen un mayor esfuerzo fiscal en el cumplimiento de su obligación tributaria.

Para el logro de este propósito, se desarrollarán las siguientes líneas de acción:

- Eliminación de ciertos tratamientos preferenciales y el fortalecimiento fiscal.
- Revisión de la estructura actual de los tributos locales, en especial las tarifas del impuesto de Industria y Comercio, buscando su unificación con los municipios vecinos, acordes con la realidad socioeconómica que vive el país.
- Análisis de la viabilidad para establecer el pago del tributo de Industria y Comercio en forma bimestral garantizando con ello mayores beneficios, tanto para el erario público, como para los contribuyentes del fisco municipal.
- Solicitud ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, para la actualización de los avalúos de los predios municipales, haciendo más equitativo el pago del impuesto.
- Fortalecimiento del instrumento de ejecución de obras mediante la contribución de valorización, como mecanismo equitativo de cobro a los dueños de los inmuebles, que se ven beneficiados patrimonialmente por la realización de la inversión en obras públicas de gran impacto socioeconómico en el municipio.

3. Austeridad en el gasto

El crecimiento de los gastos de funcionamiento, especialmente los servicios personales, se ha efectuado a tasas superiores al comportamiento de los ingresos, obligando a generar estrategias para reducir este tipo de desembolsos.

Para el logro de este propósito, se desarrollarán las siguientes líneas de acción:

- Implementar un proceso de modernización institucional, que además de reducir los gastos de operación, sean factor de transparencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, con lo cual se dará una nueva imagen a la administración municipal, generando confianza y credibilidad por parte de la ciudadanía hacia sus gobernantes.

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

➤ Se identificación y establecimiento de controles para reducir el consumo de los servicios públicos, por parte de los centros docentes localizados en el municipio, buscando disminuir los costos de operación del sector educativo, y anticipando el impacto negativo que estos altos volúmenes de servicios, pueden generar en el futuro próximo sobre las finanzas locales.

➤ Modernización institucional, buscando la optimización del talento humano y modificando los comportamientos, valores y actitudes de los integrantes de la administración municipal, originando con ello una verdadera reforma administrativa y una renovación institucional.

4. Otros instrumentos

Estas medidas son de carácter general y se orientan fundamentalmente a obtener recursos frescos para la financiación de la inversión pública.

➤ Buscando identificar y fortalecer en cada ciudadano dosquebradense su sentido de pertenencia y solidaridad hacia la comunidad y el territorio municipal, se implementarán mecanismos que permitan hacer una redistribución objetiva y equitativa de los recursos del erario público, orientados a la inversión social, con base en el esfuerzo fiscal que cada zona municipal ejecute en el cumplimiento del pago de sus obligaciones tributarias.

➤ Atendiendo a lo establecido en el literal b) del artículo 2º de la Ley 152 de 1994, y con base en los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, se gestionará ante las dependencias públicas que posean mayor competencia y capacidad financiera: Área Metropolitana Centro Occidente AMCO., Departamento de Risaralda, Fondos de Cofinanciación, Ministerios y Entidades Nacionales, los recursos necesarios para la ejecución de macroproyectos que requieran grandes montos de inversión; igualmente, se hará la gestión ante organismos internacionales.

➤ Se identificará y reglamentará, con base en lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, los hechos generadores de plusvalía, que permitan efectuar el cobro de la Contribución al Desarrollo Municipal, sobre los inmuebles objeto de tal gravámen.

➤ Se buscará interiorizar y exteriorizar una nueva imagen municipal: mas amable, capaz, eficiente, transparente, con procesos y procedimientos definidos, que generen una nueva cultura del ciudadano dosquebradense, consciente de sus obligaciones y solidario con la función y responsabilidad de la Administración Municipal.

5. Deuda pública

Es propósito de la actual administración, buscar una reconversión de la deuda, mediante la negociación de nuevos plazos y tasas, que permitan aliviar el flujo de efectivo en cada vigencia fiscal, liberando recursos para la financiación de la inversión.

De acuerdo al comportamiento de los recaudos, de la capacidad legal y operativa de endeudamiento que presente el municipio, y de las condiciones que ofrezca el mercado bancario, se implementará una política de créditos frescos, que sin poner en peligro la estabilidad financiera municipal, permitan el financiamiento de las inversiones contempladas tanto en el Plan de Desarrollo Económico y Social, como en el Plan de Ordenamiento Territorial

ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

Artículo 24. Metas de las finanzas públicas

Con respecto a las estrategias de ingreso y gasto contempladas en los artículos anteriores, se pueden identificar las siguientes metas para el adecuado uso de las finanzas públicas municipales:

- Los ingresos corrientes de la administración municipal, deben crecer anualmente a una tasa real del 2.0%.
- Los gastos de funcionamiento de la administración municipal, no deben presentar crecimientos reales durante la actual administración.
- Incremento anual real de la inversión per cápita municipal del 2.0%.
- Reducción anual real de los gastos de funcionamiento per cápita en el municipio, del 2.0%.

CAPITULO 2

Matriz Plurianual de Inversiones

Artículo 25. Adopción Matrices de Inversión.

Con objeto de consolidar el Plan de Desarrollo del municipio de Dosquebradas, y con el fin de facilitar su seguimiento y evaluación adóptese el Plan Plurianual de Inversiones, contenido en las matrices de inversión, que se presentan a continuación:

RESUMEN MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	2001		2002		2003		TOTAL 2001-2003	
	40,678	100%	46,676	100%	46,696	100%	134,050	100%
Servicios Personales	7,246	17.8%	7,820	16.8%	8,384	18.0%	23,450	17.5%
Gastos generales	2,615	6.4%	2,883	6.2%	3,012	6.4%	8,509	6.3%
Transferencias	2,991	7.4%	3,102	6.6%	3,320	7.1%	9,413	7.0%
Servicio de la deuda	5,218	12.8%	3,771	8.1%	3,530	7.6%	12,519	9.3%
Total gastos	18,067	44.4%	17,575	37.7%	18,246	39.1%	53,888	40.2%
Costos de Operación Disponible para inversión	4,425	10.9%	4,788	10.3%	5,004	10.7%	14,217	10.6%
	18,183	44.7%	24,313	52.1%	23,446	50.2%	65,942	49.2%
Educación y Cultura	5,478	30.1%	5,812	23.9%	6,317	26.9%	17,607	26.7%
Salud	3,089	17.0%	3,712	15.3%	3,935	16.8%	10,736	16.3%
Participación Ciudadana	246	1.4%	473	1.9%	542	2.3%	1,261	1.9%
Deporte y recreación	369	2.0%	479	2.0%	508	2.2%	1,356	2.1%
Vivienda	519	2.9%	950	3.9%	1,248	5.3%	2,717	4.1%
Servicios Públicos	3,976	21.9%	6,141	25.3%	3,377	14.4%	13,494	20.5%
Vías, Transporte y espacio público	2,755	15.1%	4,235	17.4%	4,900	20.9%	11,890	18.0%
Medio Ambiente	439	2.4%	476	2.0%	506	2.2%	1,421	2.2%
Desarrollo agropecuario	144	0.8%	570	2.3%	590	2.5%	1,304	2.0%
Empleo, industria y comercio	20	0.1%	430	1.8%	410	1.7%	860	1.3%
Justicia, seguridad ciudadana y..	711	3.9%	678	2.8%	733	3.1%	2,122	3.2%
Desarrollo Organizacional	437	2.4%	357	1.5%	380	1.6%	1,174	1.8%
TOTAL INVERSIONES POR AÑO	18,183	100.0%	24,313	100.0%	23,446	100.0%	65,942	100.0%

TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	2004		TOTAL 2001-2004	
	48,243	100%	182,293	100%
Servicios Personales	9,011	18.7%	32,461	17.8%
Gastos generales	3,157	6.5%	11,666	6.4%
Transferencias	3,548	7.4%	12,961	7.1%
Servicio de la deuda	2,838	5.9%	15,357	8.4%
Total gastos	18,554	38.5%	72,442	39.7%
Costos de Operación Disponible para inversión	5,291	11.0%	19,508	10.7%
	24,398	50.6%	90,340	49.6%
Educación y Cultura	6,759	27.7%	24,366	27.0%
Salud	4,196	17.2%	14,932	16.5%
Participación Ciudadana	563	2.3%	1,824	2.0%
Deporte y recreación	537	2.2%	1,893	2.1%
Vivienda	1,361	5.6%	4,078	4.5%
Servicios Públicos	3,788	15.5%	17,282	19.1%
Vías, Transporte y espacio público	4,464	18.3%	16,354	18.1%
Medio Ambiente	534	2.2%	1,955	2.2%
Desarrollo agropecuario	590	2.4%	1,894	2.1%
Empleo, industria y comercio	456	1.9%	1,316	1.5%
Justicia, seguridad ciudadana y..	750	3.1%	2,872	3.2%
Desarrollo Organizacional	400	1.6%	1,574	1.7%
TOTAL INVERSIONES POR AÑO	24,398	100.0%	90,340	100.0%

RESUMEN MATRIZ DE INGRESOS

INGRESOS	2001		2002		2003		Total 2001-2003	
Ente Central	21,880	53.8%	23,697	50.8%	25,009	53.6%	70,587	52.7%
Salud	3,316	8.2%	3,600	7.7%	3,779	8.1%	10,695	8.0%
INDER	476	1.2%	532	1.1%	563	1.2%	1,571	1.2%
FODEVIS	1,056	2.6%	1,476	3.2%	1,779	3.8%	4,311	3.2%
ESPD	10,661	26.2%	13,595	29.1%	11,182	23.9%	35,439	26.4%
VALORIZ.	1,300	3.2%	1,709	3.7%	2,119	4.5%	5,128	3.8%
TRANSITO	1,716	4.2%	1,814	3.9%	1,985	4.3%	5,515	4.1%
BOMBEROS	272	0.7%	253	0.5%	280	0.6%	805	0.6%
TOTAL	40,677	100.0%	46,676	100.0%	46,696	100.0%	134,051	100.0%

INGRESOS	2004		Tot. 2001-2004	
Ente Central	26,342	54.6%	96,929	53.2%
Salud	4,069	8.4%	14,764	8.1%
INDER	598	1.2%	2,169	1.2%
FODEVIS	1,931	4.0%	6,242	3.4%
ESPD	12,027	24.9%	47,466	26.0%
VALORIZ.	793	1.6%	5,921	3.2%
TRANSITO	2,171	4.5%	7,686	4.2%
BOMBEROS	312	0.6%	1,117	0.6%
TOTAL	48,243	100.0%	182,294	100.0%

CONCEPTO	Ente Central Propios	SALUD	INDER	FODEVIS	ESPD	VALORIZAC.	TRANSITO	BOMBEROS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2001									
INGRESOS CORRIENTES	21,880	3,316	476	1,056	10,661	1,300	1,716	272	40,678
INGRESOS TRIBUTARIOS	15,983	220	248	495	9,151	1,125	1,599	268	29,089
DIRECTOS	10,084	135	96	440			163	152	11,070
PREDIAL UNIFICADO	5,369	135	84	214				73	5,875
DEBIDO COBRAR PREDIAL	3,753								3,753
TRANSFERENCIAS	2,121								2,121
INDIRECTOS									
INDUSTRIA Y COMERCIO	4,715		12	226			163	79	5,195
DEBIDO COBRAR INDUSTRIA Y COMERCIO	3,277								3,277
ESPECTACULOS PUBLICOS	910								910
AVISOS Y TABLEROS	5								5
APERTURA Y/O INSCRIPCION ESTAB. PUBLICOS	482								482
DEGUELLO DE GANADO	35								35
ORDINARIOS	6								6
OTROS INGRESOS			12	226			163	79	389
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,899	85	152	55	9,151	1,125	1,436	116	18,019
TASAS Y DERECHOS	3,109	65	152		9,151	410	1,436	40	14,363
DEMARCAIONES (HILOS Y NIVELES)	38								38
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	240								240
EXPEDICION DE PAZ Y SALVOS	40								40
INGRESOS POR PUBLICACIONES	105								105
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS			152				1,436		1,588
VENTA DE SERVICIOS DEL IMS	65								65
VENTA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO					3,928				3,928
VENTA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO					1,863				1,863
VENTA DE SERVICIOS DE ASEO					2,612				2,612
Recuperación por ejecución Obras Públicas						200			200
SOBRETASA A LA GASOLINA	2,336					210			2,546
TASA DE SEGURIDAD	350							40	390
TASA ALUMBRADO PUBLICO					747				747
INGRESOS OCASIONALES	2,790	20	0	55		715		76	3,656
RECARGOS EN GENERAL	1,167								1,167
PLIEGOS Y LICITACIONES	20								20
REINTEGROS	83								83
SANCION CODIGO URBANISMO	1								1
SANCION CODIGO RENTAS	14								14
ARRENDAMIENTOS	7								7
INTERESES Y DIVIDENDOS	60								60
OTROS INGRESOS OCASIONALES	80	20	0	55		25		1	181
CUENTAS POR COBRAR (Vigencias anteriores)	50					465			515
INGRESOS POR CONVENIOS DEPTALES	1,100								1,100
CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES	209			0		225		75	509

RECURSOS DE CAPITAL	714	30	0	151	1,010	175	117	4	2,202
RECURSOS DEL CREDITO	1		0		1,000	150	95		1,248
CREDITO INTERNO	1		0		1,000	150	95		1,248
RECURSOS DEL BALANCE	713	30	0	151	10	25	22	4	956
VENTA DE ACTIVOS	200			150	4	0	12	4	370
EXCEDENTES FINANCIEROS	0	30							30
OTRAS CUENTAS POR COBRAR			0						0
OTROS INGRESOS DE CAPITAL			0				10		10
SALDOS EN TESORERIA	513			1	6	25		0	545
APORTES DE LA NACION	5,183	3,066	228	410	500				9,387
SITUADO FISCAL		959							959
OTROS INGRESOS DE LA NACION									
INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	5,183	2,107	228	410	500				8,428
Ingresos corrientes de la Nación urbano	4,781	1,968	212	381	500				7,843
Ingresos corrientes de la Nación rural	402	139	16	29					585
CONCEPTO	Ente central	SALUD	INDER	FODEVIS	ESPD	VALORIZAC.	TRANSITO	BOMBEROS	TOTAL
	Propios								
TOTAL PRESUPUESTO	21,880	3,316	476	1,056	10,661	1,300	1,716	272	40,678
DE EGRESOS									
Servicios Personales	4,636	155	91	180	943	182	937	122	7,246
Gastos generales	1,393	32	23	83	646	73	324	40	2,615
Transferencias	2,211	40	19	52	475	75	92	27	2,991
Servicio de la deuda	4,464		0	222	217	276	40	0	5,218
Total gastos	12,704	227	133	537	2,281	606	1,393	189	18,070
Costos de Operación					4,425				4,425
Disponible para inversión	9,176	3,089	343	519	3,956	694	323	84	18,183
Educación y Cultura	5,478								5,478
Salud		3,089							3,089
Participación Ciudadana	246								246
Deporte y recreación	26		343	519					369
Vivienda					3,956				3,976
Servicios Públicos	20					694	323		2,755
Vías, Transporte y espacio público	1,738								439
Medio Ambiente	439								144
Desarrollo agropecuario	144								20
Empleo, industria y comercio	20							84	711
Justicia, seguridad ciudadana y..	628								437
Desarrollo Organizacional	437		343	519	3,956	694	323	84	18,183
TOTAL MATRIZ DE INVERSIONES 2001	9,176	3,089	343	519	3,956	694	323	84	18,183

MATRIZ PLURIANUAL PLAN DE DESARROLLO AÑO 2001
Programa del
Plan de desarrollo
recursos propios
E. Central

	Sector	I.C.N.		Conven. sobretasa Situado y otros	Del capital y Otros	Total Inversion
		Urbano	Rural			
EDUCACION Y CULTURA	1,155	2,865	187	1,170	100	5,478
MAS Y MEJORES CENTROS EDUCATIVOS	6			70	100	176
AMPLIACION DEL HORIZONTE EDUCATIVO	1,075	2,436	174	1,100		3,710
DOSQUEBRADAS CIUDAD EDUCADORA	74	229	1			304
MODERNIZACION Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS						
CONSTRUCCION DE CIUDAD CON SENTIDO DE PERTENENCIA		200	12			212
SALUD:		1,968	139	959		3,089
PLAN DE ATENCION BASICA		392	29	135		556
SERVICIOS ASISTENCIALES		39	3	217		259
REGIMEN SUBSIDIADO		1,127	83	607		1,817
AMPLIACION DE LA COBERTURA	23	160				183
OTROS PROGRAMAS		250	24			273
PARTICIPACION CIUDADANA		231	15			246
IDENTIDAD MUNICIPAL						
DOSQUEBRADAS CIVICA						
COMUNICACIÓN OPORTUNA Y TRANSPARENTE						
CAPACITACION Y AUTOGESTION AL ALCANCE DE TODOS		231	15			246
DOSQUEBRADAS JUSTA Y AMABLE CON LOS GRUPOS VULNERABLES						

MATRIZ PLURIANUAL PLAN DE DESARROLLO AÑO 2001
Programa del
Plan de desarrollo
recursos propios
E. Central

	Sector	Urbano	I.G.N.	Rural	Conven. sobretasa Situated y otros	Del capital y Otros	Total Inversion
DEPORTE Y RECREACION	116	238	16				369
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA PARA LA RECREACION, EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA	47	106	3				156
MASIFICACION DEL DEPORTE	6	20	3				29
MASIFICACION DE LA RECREACION	61						61
MASIFICACION DE LA ACTIVIDAD FISICA	2	112	10				123
MODERNIZACION Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS							
VIVIENDA	65	275	29		150		519
LEGALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS	65	60					125
VIVIENDA DIGNA PARA DOSQUEBRADAS	215	29			150		394
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	747	520				1,000	3,976
MAS Y MEJORES SERVICIOS PUBLICOS PARA DOSQUEBRADAS	84	100					184
PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO	340	200				1,000	1,540
PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO	320	200					520
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	29						29
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ESPD	936						936
PLAN ESTRATEGICO PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS		20					20
DOSQUEBRADAS ILUMINADO	747						747

MATRIZ PLURIANUAL PLAN DE DESARROLLO AÑO 2001

Programa del Plan de desarrollo	recursos propios				Sector	I.C.N.		Conven. sobretasa Situado y otros	Del capital y Otros	Total Inversion
	E. Central					Urbano	Rural			
VIAS, TRANSPORTE Y ESPACIO PUBLICO				407	175		1,688	275	2,545	
MEJORES VIAS PARA EL PROGRESO				84	58		1,758	175	1,804	
SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACION MPAL				139					139	
EDUCACION VIAL				16					16	
MAS ESPACIO PUBLICO PARA TODOS					117		200	100	417	
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO DE TRANSITO				168					168	
MEDIO AMBIENTE				9	316		113		439	
CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES				9	316		113		439	
CONTROLAR PARA PREVENIR									144	
DESARROLLO AGROPECUARIO				42			102		144	
DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA							64		64	
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS RURALES									80	
RECUPERACION DEL HABITAT CAMPESINO				42			38		80	
DOSQUEBRADAS UNA FABRICA DE AGUA										
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS SIN INTERMEDIACION										
FORTALECIMIENTO UMATA										

MATRIZ PLURIANUAL PLAN DE DESARROLLO AÑO 2001

Programa del Plan de desarrollo	recursos propios		Sector	I.C.N.		Conven. sobretasa Situado y otros	Del capital y Otros	Total Inversion
	E. Central			Urbano	Rural			
EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	0				20			20
ORDENAMIENTO Y MODERNIZACION DEL TERRITORIO MUNICIPAL								
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL								
SENSIBILIZACIÓN PARA FORTALECER EL CONSUMO DE LA PRODUCCIÓN DEL MUNICIPIO								
SOLIDARIDAD SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES								
FOMENTO A LA GENERACION DE EMPLEO	0				20			20
JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIENCIA PACIFICA	380		19	258	20	35		711
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	128							128
GESTION LOCAL DEL RIESGO	30			80	10			120
TRANQUILIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACIFICA	192			60				252
FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA COMO UNIDAD BASICA DEL DESARROLLO SOCIAL				118	10			128
GARANTIZAR LA VIDA DEL CIUDADANO	30		19			35		84

MATRIZ PLURIANUAL PLAN DE DESARROLLO AÑO 2001

Programa del Plan de desarrollo	recursos propios		I.C.N.		Sector	Conven. sobretasa Situado y otros	Del capital y Otros	Total Inversión
	E. Central	Rural	Urbano	Rural				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	274	53	110	437				
MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS LOCATIVOS DEL MUNICIPIO	151		100	251				
MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	110		10	120				
ADMINISTRACION POR OBJETIVOS...NUEVO ENFOQUE	13	53		66				
MODERNIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA								
DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA MAYOR PARTICIPACION								
FINANZAS PUBLICAS								
TOTAL RECURSOS DE INVERSION AÑO 2001	2,609	2,337	6,900	621	4,552	1,375	18,183	

CONCEPTO	Ente Cent. Propios	SALUD	INDER	FODEVIS	ESPD	VALORIZ	TRANS.	BOMBEROS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2002	23,697	3,600	532	1,476	13,595	1,709	1,814	253	46,676
INGRESOS CORRIENTES	17,146	311	259	1,030	9,645	1,699	1,695	253	32,038
INGRESOS TRIBUTARIOS	10,895	197	103	450	0	0	179	80	11,904
DIRECTOS	6,641	197	90	450	0	0	0	80	7,458
PREDIAL UNIFICADO	4,294								4,294
DEBIDO COBRAR PREDIAL	3,164								3,164
TRANSFERENCIAS		197	90	450				80	
INDIRECTOS	4,254	0	13	0	0	0	179	0	4,446
INDUSTRIA Y COMERCIO	3,343								3,343
DEBIDO COBRAR INDUSTRIA Y COMERCIO	341								341
ESPECTACULOS PUBLICOS	8								8
AVISOS Y TABLEROS	502								502
APERTURA Y/O INSCRIP ESTAB. PUB.	38								38
DEGUELLO DE GANADO	22								22
ORDINARIOS									
OTROS INGRESOS			13				179		179
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,251	114	156	580	9,645	1,699	1,516	173	20,134
TASAS Y DERECHOS	3,162	69	156	0	9,602	1,218	1,516	133	15,856
DEMARCAIONES (HILOS Y NIVELES)	41							41	
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	259							259	
EXPEDICION DE PAZ Y SALVOS	43							43	
INGRESOS POR PUBLICACIONES	113								113
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		69	156				1,516	42	1,783
VENTA DE SERVICIOS DE LA INSTITUCION								46	46
VENTA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO					4,169				4,169
VENTA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO					1,978				1,978
VENTA DE SERVICIOS DE ASEO					2,648				2,648
Recuperación por ejecución Obras Públicas	2,250					718			2,968
SOBRETASA A LA GASOLINA	456					500		45	956
TASA DE SEGURIDAD					807				807
TASA ALUMBRADO PUBLICO								40	40
INGRESOS OCASIONALES	3,089	45	0	580	43	481	0	40	4,278
RECARGOS EN GENERAL	1,260								1,260
PLIEGOS Y LICITACIONES	22								22
REINTEGROS	90								90
SANCION CODIGO URBANISMO	5								5
SANCION CODIGO RENTAS	15								15

CONCEPTO	ENTE CENTRAL	SALUD	INDER	FODEVIS	ESPD	VALORIZ.	TRANS.	BOMB.	TOTAL
ARRENDAMIENTOS									
INTERESES Y DIVIDENDOS									
OTROS INGRESOS OCASIONALES	122	20							
CUENTAS POR COBRAR (Vigencias anteriores)	86								
INGRESOS POR CONVENIOS DEPTALES	53								
CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES	1,210	25							
	226								
RECURSOS DE CAPITAL	739	112	0	1	3,300	10	119	0	4,281
RECURSOS DEL CREDITO									
CREDITO INTERNO	1	0	0	0	3,300	0	95	0	3,396
RECURSOS DEL BALANCE									
VENTA DE ACTIVOS	738	112	0	1	3,300	10	95	0	3,396
EXCEDENTES FINANCIEROS	10				0		24	0	885
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		32					13		23
OTROS INGRESOS DE CAPITAL									32
SALDOS EN TESORERIA	728	80		1					
APORTES DE LA NACION	5,812	3,177	273	445	650	10	11	0	738
SITUADO FISCAL		1,026							1,026
OTROS INGRESOS DE LA NACION		229							229
INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	5,812	1,922	273	445	650	0	0	0	9,102
Ingresos corrientes de la Nación urbano	5,336	1,824	254	415	650				8,479
Ingresos corrientes de la Nación rural	475	98	19	30					623
CONCEPTO	ENTE CENTRAL	SALUD	INDER	FODEVIS	ESPD	VALORIZ.	TRANS.	BOMB.	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	Propios								
	23,697	3,600	532	1,476	13,595	1,709	1,814	253	46,676
Servicios Personales	5,007	166	98	198	1,007	195	1,030	119	7,820
Gastos generales	1,576	34	25	91	690	78	357	32	2,883
Transferencias	2,336	42	20	57	507	75	52	13	3,102
Servicio de la deuda	2,782	0		180	513	276	20	0	3,771
Total gastos	11,701	242	143	526	2,716	624	1,459	164	17,575
Costos de Operación					4,788				4,788
Disponibles para inversión	11,996	3,358	389	950	6,091	1,085	355	89	24,313
Educación y Cultura	5,812								5,812
Salud	354	3,358							3,712
Participación Ciudadana	473								473
Deporte y recreación	90		389	950	6,091	1,085	355	89	479
Vivienda	50								950
Servicios Públicos	2,795								6,141
Vías, Transporte y espacio público	476								25,330
Medio Ambiente	570								17,435
Desarrollo agropecuario	430								476
Empleo, industria y comercio	589								570
Justicia, seguridad ciudadana y..	357								430
Desarrollo Organizacional	11,996	3,358	389	950	6,091	1,085	355	89	678
TOTAL INVERSIONES 2002	11,996	3,358	389	950	6,091	1,085	355	89	24,313
									0
									24,313
									0

Programa del Plan de desarrollo	recursos propios			I.C.N. Urbano	Rural	Conven. sobretasa Situado y otros	Del capital y Otros	Total Inversion
	E. Central	Sector						
EDUCACION Y CULTURA	1,689	-	2,714	199	-	1,210	-	5,812
MAS Y MEJORES CENTROS EDUCATIVOS	200							200
AMPLIACION DEL HORIZONTE EDUCATIVO	1,189		2,544	187		1,210		5,130
DOSQUEBRADAS CIUDAD EDUCADORA	250							250
MODERNIZACION Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS								
CONSTRUCCION DE CIUDAD CON SENTIDO DE PERTENENCIA	50		170	12				232
SALUD:	-	181	2,178	98		1,255		3,712
PLAN DE ATENCION BASICA			358	26		144		528
SERVICIOS ASISTENCIALES		100	39			236		375
REGIMEN SUBSIDIADO			1,023	72		875		1,970
AMPLIACION DE LA COBERTURA		81.00	508					589
OTROS PROGRAMAS			250					250
PARTICIPACION CIUDADANA	200	-	273	-		-		473
IDENTIDAD MUNICIPAL	25		273					298
DOSQUEBRADAS CIVICA								
COMUNICACIÓN OPORTUNA Y TRANSPARENTE	25							25
CAPACITACION Y AUTOGESTION AL ALCANCE DE TODOS								
DOSQUEBRADAS JUSTA Y AMABLE CON LOS GRUPOS VULNERABLES	150							150

	recursos propios			I.C.N.	Conven. sobretasa Situado y otros	Del capital y Otros	Total Inversion
	E. Central	Urbano	Rural				
DEPORTE Y RECREACION	90	254	19		-	-	479
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA PARA LA RECREACION, EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA	80						80
MASIFICACION DEL DEPORTE	116	254	19				389
MASIFICACION DE LA RECREACION	10						10
MASIFICACION DE LA ACTIVIDAD FISICA							
MODERNIZACION Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS							
VIVIENDA	-	415	30		-	-	950
LEGALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS							
VIVIENDA DIGNA PARA DOSQUEBRADAS	505	415	30				950
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	807	670	30		-	3,300	6,141
MAS Y MEJORES SERVICIOS PUBLICOS PARA DOSQUEBRADAS	64	150					214
PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO	265	250				2,000	2,515
PLAN MAESTRO ALCANTARILLADO	251	250				1,000	1,501
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	23					300	323
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ESPD	731						731
PLAN ESTRATEGICO PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS		20	30				50
DOSQUEBRADAS ILUMINADO	807						807

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2002
Programa del
Plan de desarrollo

	recursos propios		I.C.N.		Conven. sobretasa Situado y otros	Del capital y Otros	Total Inversion
	E. Central	Sector	Urbano	Rural			
VIAS, TRANSPORTE Y ESPACIO PUBLICO	940		545		2,750		4,235
MEJORES VIAS PARA EL PROGRESO	585		200		2,750		3,535
SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION MPAL	355						355
EDUCACION VIAL							
MAS ESPACIO PUBLICO PARA TODOS			345				345
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE							
MEDIO AMBIENTE			420		56		476
CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES			420		56		476
CONTROLAR PARA PREVENIR			160		190		570
DESARROLLO AGROPECUARIO	220						250
DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA			60		190		10
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS RURALES	10						150
RECUPERACIÓN DEL HABITAT CAMPESINO	50		100				150
DOSQUEBRADAS UNA FABRICA DE AGUA	150						
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS SIN INTERMEDIARIOS							10
FORTALECIMIENTO UMATA							

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2002

**Programa del
Plan de desarrollo**

recursos propios
E. Central Sector

I.C.N.
Urbano Rural

Conven. sobretasa
Situado y otros y Otros

**Total
Inversion**

	430					430
EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	430					430
ORDENAMIENTO Y MODERNIZACION DEL TERRITORIO MUNICIPAL	200					200
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	30					30
SENSIBILIZACIÓN PARA FORTALECER EL CONSUMO DE LA PRODUCCIÓN DEL MUNICIPIO	50					50
SOLIDARIDAD SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	150					150
FOMENTO A LA GENERACION DE EMPLEO						
JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACIFICA	489	49	100		40	678
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	267					267
GESTION LOCAL DEL RIESGO	50		100			150
TRANQUILIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACIFICA	152					152
FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA COMO UNIDAD BASICA DEL DESARROLLO SOCIAL	20					20
GARANTIZAR LA VIDA DEL CIUDADANO		49			40	89

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2002 Programa del Plan de desarrollo	recursos propios		I.C.N.		Conven. sobretasa Situado y otros	Del capital y Otros	Total Inversion
	E. Central	Sector	Urbano	Rural			
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	307		50				357
MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS LOCATIVOS DEL MUNICIPIO	140						140
MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	90						90
ADMINISTRACION POR OBJETIVOS . . . NUEVO ENFOQUE	50		50				100
MODERNIZACIÓN Y SISTEMATIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA	27						27
DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA MAYOR PARTICIPACION							
FINANZAS PUBLICAS	4,232	3,125	7,779	622	5,215	3,340	24,314
TOTAL RECURSOS DE INVERSION							

CONCEPTO	Ente Cent. Propios	SALUD	INDER	FODEVIS	ESPD	VALORIZ.	TRANS.	BOMB.	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2003	25,009	3,779	563	1,779	11,182	2,119	1,985	280	46,896
INGRESOS CORRIENTES	18,069	334	271	1,201	10,382	2,104	1,864	280	34,505
INGRESOS TRIBUTARIOS	11,379	210	111	500	0	0	197	88	12,485
DIRECTOS	7,016	210	97	500	0	0	0	88	7,911
PREDIAL UNIFICADO	4,871								4,871
DEBIDO COBRAR PREDIAL	3,040								3,040
TRANSFERENCIAS		210	97	500				88	
INDIRECTOS	4,363	0	14	0	0	0	197	0	4,574
INDUSTRIA Y COMERCIO	3,410								3,410
DEBIDO COBRAR INDUSTRIA Y COMERCIO	367								367
ESPECTACULOS PUBLICOS	9								9
AVISOS Y TABLEROS	512								512
APERTURA Y/O INSCRIP ESTAB. PUB.	41								41
DEGUELLO DE GANADO	24								24
ORDINARIOS							197		197
OTROS INGRESOS			14						14
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,690	124	160	701	10,382	2,104	1,667	192	22,020
TASAS Y DERECHOS	3,367	74	160	0	10,339	1,567	1,667	147	17,321
DEMARCAACIONES (HILOS Y NIVELES)	44								44
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	277								277
EXPEDICION DE PAZ Y SALVOS	46								46
INGRESOS POR PUBLICACIONES	121						1,667	45	1,872
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS			160					52	126
VENTA DE SERVICIOS DE LA INSTITUCION		74							74
VENTA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO					4,503				4,503
VENTA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO					2,139				2,139
VENTA DE SERVICIOS DE ASEO					2,834				2,834
Recuperación por ejecución Obras Públicas	2,417					1,042			1,042
SOBRETASA A LA GASOLINA	462					525		50	2,942
TASA DE SEGURIDAD					863				863
TASA ALUMBRADO PUBLICO									
INGRESOS OCASIONALES	3,323	50	0	701	43	537	0	45	4,699
RECARGOS EN GENERAL	1,324								1,324
PLIEGOS Y LICITACIONES	23								23
REINTEGROS	94								94
SANCION CODIGO URBANISMO	6								6
SANCION CODIGO RENTAS	16								16

CONCEPTO	134	91	20	50	43	25	134		
ARRENDAMIENTOS	91	20	50	43	25	134	229		
INTERESES Y DIVIDENDOS	55	650	92	707	1,320	766			
OTROS INGRESOS OCASIONALES	1,320								
CUENTAS POR COBRAR (Vigencias anteriores)	260	30	1	420	45				
INGRESOS POR CONVENIOS DEPTALES									
CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES	790	94	0	100	0	121	1,120		
RECURSOS DE CAPITAL	1	0	0	0	0	95	96		
RECURSOS DEL CREDITO	1					95	96		
CREDITO INTERNO	789	94	0	100	0	26	1,024		
RECURSOS DEL BALANCE	10					14	24		
VENTA DE ACTIVOS	34						34		
EXCEDENTES FINANCIEROS									
OTRAS CUENTAS POR COBRAR									
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	60					12	172		
SALDOS EN TESORERIA	779					15	794		
APORTES DE LA NACION	6,150	3,351	292	478	800	0	11,071		
SITUADO FISCAL	1,087						1,087		
OTROS INGRESOS DE LA NACION	245						245		
INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	6,150	2,019	292	478	800	0	9,739		
Ingresos corrientes de la Nación urbano	5,674	1,881	272	445	800		9,073		
Ingresos corrientes de la Nación rural	475	138	20	33			666		
CONCEPTO	ENTE CENTRAL	SALUD	INDER	FODEVIS	ESPD	VALORIZ.	TRANS.	BOMB.	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	Propios	25,009	563	1,779	11,182	2,119	1,985	280	46,696
Servicios Personales	5,357	178	101	218	1,077	182	1,133	138	8,384
Gastos generales	1,613	37	27	100	738	73	392	32	3,012
Transferencias	2,497	45	27	63	542	75	57	14	3,320
Servicio de la deuda	2,574	0	3	150	514	276	13		3,530
Total gastos	12,041	260	158	531	2,871	606	1,595	184	18,246
Costos de Operación	12,968	3,519	405	1,248	3,307	1,513	390	96	23,446
Disponibles para inversión	6,317								6,317
Educación y Cultura	416	3,519							3,935
Salud	542								542
Participación Ciudadana	103		405						508
Deporte y recreación	70			1,248					1,248
Vivienda	2,997				3,307				3,377
Servicios Públicos	506					1,513	390		4,900
Vías, Transporte y espacio público	590								506
Medio Ambiente	410								590
Desarrollo agropecuario	637								410
Empleo, industria y comercio	380		405						733
Justicia, seguridad ciudadana y Desarrollo Organizacional	12,968	3,519	405	1,248	3,307	1,513	390	96	23,446
TOTAL INVERSIONES 2003									100.0%

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2003							Total Inversión
Programa del Plan de desarrollo recursos propios							
Programa del Plan de desarrollo	E. Central		I.C.N.		Conven. sobretasa Situado y otros	Del capital y Otros	
	Sector	Urbano	Rural	Rural			
EDUCACION Y CULTURA	1,880	2,904	213	1,320	-	-	6,317
MAS Y MEJORES CENTROS EDUCATIVOS	250						250
AMPLIACION DEL HORIZONTE EDUCATIVO	1,315	2,722	200	1,320			5,557
DOSQUEBRADAS CIUDAD EDUCADORA	250						250
MODERNIZACION Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS							
CONSTRUCCION DE CIUDAD CON SENTIDO DE PERTENENCIA	65	182	13				260
SALUD:	-	2,268	167	1,332	-	-	3,935
PLAN DE ATENCION BASICA		376	32	172			580
SERVICIOS ASISTENCIALES	168	50		70			288
REGIMEN SUBSIDIADO		1,092	95	1,090			2,277
AMPLIACION DE LA COBERTURA		450	40				490
OTROS PROGRAMAS		300					300
PARTICIPACION CIUDADANA	250	292	-	-	-	-	542
IDENTIDAD MUNICIPAL	10	292					302
DOSQUEBRADAS CIVICA	30						30
COMUNICACIÓN OPORTUNA Y TRANSPARENTE	10						10
CAPACITACION Y AUTOGESTION AL ALCANCE DE TODOS							
DOSQUEBRADAS JUSTA Y AMABLE CON LOS GRUPOS VULNERABLES	200						200

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2003

Programa del
Plan de desarrollo

	recursos propios			I.C.N.		Conven. sobretasa Situado y otros	Del capital y Otros	Total Inversion
	E. Central	Sector		Urbano	Rural			
DEPORTE Y RECREACION	103	113		272	20	-	-	508
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA PARA LA RECREACION, EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA	80	113		272	20	-	-	485
MASIFICACION DEL DEPORTE	23							23
MASIFICACION DE LA RECREACION								-
MASIFICACION DE LA ACTIVIDAD FISICA								-
MODERNIZACION Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS								-
VIVIENDA	-	770		428	50	-	-	1,248
LEGALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS								-
VIVIENDA DIGNA PARA DOSQUEBRADAS		770		428	50			1,248
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	863	1,644		830	40	-	-	3,377
MAS Y MEJORES SERVICIOS PUBLICOS PARA DOSQUEBRADAS			70	200				270
PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO			465	300				765
PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO			320	300				620
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS			30					30
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ESPD			759					759
PLAN ESTRATEGICO PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS				30	40			70
DOSQUEBRADAS ILUMINADO								863

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2003

Programa del Plan de desarrollo	recursos propios		I.C.N.		Conven. sobretasa Situado y otros	Del capital y Otros	Total Inversion
	E. Central	Sector	Urbano	Rural			
VIAS, TRANSPORTE Y ESPACIO PUBLICO	1,378	580	2,942	4,900			
MEJORES VIAS PARA EL PROGRESO	988	300	2,942	4,230			
SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION MPAL	390			390			
EDUCACION VIAL							
MAS ESPACIO PUBLICO PARA TODOS		280		280			
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO DE T.M.							
MEDIO AMBIENTE	436	70	506				
CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES		436	70	506			
CONTROLAR PARA PREVENIR							
DESARROLLO AGROPECUARIO	220	140	230	590			
DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA		80	230	310			
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS RURALES	10			10			
RECUPERACION HABITAT DEL CAMPESINO	50	60		110			
DOSQUEBRADAS UNA FABRICA DE AGUA	150			150			
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS SIN INTERMEDIARIOS							
FORTALECIMIENTO UMATA		10		10			

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2003						
Programa del Plan de desarrollo	recursos propios		I.C.N.		Del capital y Otros	Total Inversion
	E. Central	Sector	Urbano	Rural		
EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO						410
ORDENAMIENTO Y MODERNIZACION DEL TERRITORIO MUNICIPAL						160
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	160					
SENSIBILIZACIÓN PARA FORTALECER EL CONSUMO DE LA PRODUCCIÓN DEL MPIO.	50					50
SOLIDARIDAD SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	40					40
FOMENTO A LA GENERACION DE EMPLEO	160					160
JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACIFICA	537	51	100		45	733
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	257					257
GESTION LOCAL DEL RIESGO	50			100		150
TRANQUILIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACIFICA	200					200
FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA COMO UNIDAD BASICA DEL DESARROLLO SOCIAL	30					30
GARANTIZAR LA VIDA DEL CIUDADANO		51			45	96

Programa del Plan de desarrollo	recursos propios		I.C.N.		Conven. sobretasa Situado y otros	Del capital y Otros	Total Inversion
	E. Central	Sector	Urbano	Rural			
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	330		50				380
MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS LOCATIVOS DEL MUNICIPIO	250						250
MODERNIZACION Y FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL				50			80
ADMINISTRACION POR OBJETIVOS NUEVO ENF.	30						50
MODERNIZACION Y SISTEMATIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA	50						
DESCENTRALIZACION ADMITIVA PARA MAYOR PARTICIPACION							
FINANZAS PUBLICAS					5,594	45	23,446
TOTAL RECURSOS DE INVERSION	4,593	4,124	8,300	790	5,594	45	23,446

CONCEPTO	Ente Cent. Propios	SALUD	INDER	FODEVIS	ESPD	VALORIZ.	TRANS.	BOMB.	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2004	26,342	4,069	598	1,931	12,027	793	2,171	312	48,243
INGRESOS CORRIENTES	18,950	361	285	1,419	11,177	775	2,047	312	35,326
INGRESOS TRIBUTARIOS	11,225	226	120	550	0	0	217	97	12,435
DIRECTOS	6,766	226	105	550	0	0	0	97	7,744
PREDIAL UNIFICADO	5,277								5,277
DEBIDO COBRAR PREDIAL	2,467								2,467
TRANSFERENCIAS		226	105	550				97	-
INDIRECTOS	4,459	0	15	0	0	0	217	0	4,691
INDUSTRIA Y COMERCIO	3,478								3,478
DEBIDO COBRAR INDUSTRIA Y COMERCIO	381								381
ESPECTACULOS PUBLICOS	10								10
AVISOS Y TABLEROS	522								522
APERTURA Y/O INSCRIP ESTAB. PUB.	43								43
DEGUELLO DE GANADO	25						217		217
ORDINARIOS			15						15
OTROS INGRESOS	7,725	135	165	869	11,177	775	1,830	215	22,891
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,138	80	165	0	11,134	612	1,830	165	18,124
TASAS Y DERECHOS	47								47
DEMARACIONES (HILOS Y NIVELES)	297								297
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	49								49
EXPEDICION DE PAZ Y SALVOS	130						1,830	50	2,045
INGRESOS POR PUBLICACIONES			165					60	140
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	80				4,865				4,865
VENTA DE SERVICIOS DEL IMS					2,313				2,313
VENTA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO					3,032				3,032
VENTA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO						612			612
VENTA DE SERVICIOS DE ASEO								55	522
Recuperación por ejecución Obras Públicas	3,148								924
SOBRETASA A LA GASOLINA	467				924	163	0	50	4,767
TASA DE SEGURIDAD		55	0	869	43				1,389
TASA ALUMBRADO PUBLICO	3,587								25
INGRESOS OCASIONALES	1,389								99
RECARGOS EN GENERAL	25								6
PLIEGOS Y LICITACIONES	99								17
REINTEGROS	6								-
SANCION CODIGO URBANISMO	17								-
SANCION CODIGO RENTAS									-
ARRENDAMIENTOS									-

EDUCACION Y CULTURA	E. Central	Sector	Urbano	Rural	Conven. sobrees. Situado y otros	Del capital y Otros	Total Inversión
MAS Y MEJORES CENTROS EDUCATIVOS	2,105	-	3,166	188	1,320	-	6,759
AMPLIACION DEL HORIZONTE EDUCATIVO	300	-	-	-	-	-	300
DOSQUEBRADAS CIUDAD EDUCADORA	1,455	-	2,972	154	1,320	-	5,901
MODERNIZACION Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS	300	-	-	-	-	-	300
CONSTRUCCION DE CIUDAD CON SENTIDO DE PERTENENCIA	50	-	194	14	-	-	258
SALUD:	-	180	2,487	118	1,411	-	4,196
PLAN DE ATENCION BASICA	-	-	434	32	220	-	686
SERVICIOS ASISTENCIALES	-	180	46	-	41	-	267
REGIMEN SUBSIDIADO	-	-	1,337	57	1,150	-	2,544
AMPLIACION DE LA COBERTURA	-	-	270	29	-	-	299
OTROS PROGRAMAS	-	-	400	-	-	-	400
PARTICIPACION CIUDADANA	250	-	313	-	-	-	563
IDENTIDAD MUNICIPAL	10	-	313	-	-	-	323
DOSQUEBRADAS CIVICA	20	-	-	-	-	-	20
COMUNICACION OPORTUNA Y TRANSPARENTE	10	-	-	-	-	-	10
CAPACITACION Y AUTOGESTION AL ALCANCE DE TODOS	-	-	-	-	-	-	-
DOSQUEBRADAS JUSTA Y AMABLE CON LOS GRUPOS VULNERABLES	210	-	-	-	-	-	210

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004
Programa del
Plan de desarrollo

ursos propios
 E. Central

	Sector	Urbano	Rural	Conven. sobretasa Situado y otros	Del capital y Otros	Total Inversion
DEPORTE Y RECREACION	110	292	21	-	-	537
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA PARA LA RECREACION, EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA	70	292	21	-	-	497
MASIFICACION DEL DEPORTE	20	-	-	-	-	20
MASIFICACION DE LA RECREACION	10	-	-	-	-	10
MASIFICACION DE LA ACTIVIDAD FISICA	10	-	-	-	-	10
MODERNIZACION Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-	481	30	-	-	1,361
VIVIENDA	-	481	30	-	-	1,361
LEGALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS	-	-	-	-	-	-
VIVIENDA DIGNA PARA DOSQUEBRADAS DOSQUEBRADAS	850	481	30	-	-	-
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	924	910	40	-	-	3,788
MAS Y MEJORES SERVICIOS PUBLICOS PARA DOSQUEBRADAS	70	250	-	-	-	320
PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO	665	250	-	-	-	915
PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO	390	350	-	-	-	740
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	30	-	-	-	-	30
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ESPD	759	-	-	-	-	759
PLAN ESTRATEGICO PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS	-	60	40	-	-	100
DOSQUEBRADAS ILUMINADO	-	-	-	-	-	924

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004

Programa del
Plan de desarrollo

ursos propios
E. Central

I.C.N.

Rural

Conven. sobretasa
Situado y otros

Del capital
y Otros

Total
Inversion

	Sector	Urbano	Rural	Conven. sobretasa Situado y otros	Del capital y Otros	Total Inversion
VIAS, TRANSPORTE Y ESPACIO PUBLICO	616	700		3,148		4,464
MEJORES VIAS PARA EL PROGRESO	187	350		3,148		3,685
SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACION MPAL	429					429
EDUCACION VIAL						
MAS ESPACIO PUBLICO PARA TODOS		350				350
FORTALECIMIENTO DEL I. M. T. T.						
MEDIO AMBIENTE		434	100			534
CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES		434	100			534
CONTROLAR PARA PREVENIR						
DESARROLLO AGROPECUARIO	220	135	235			590
DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA			75	235		310
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS RURALES	10					10
RECUPERACION HABITAT DEL CAMPESINO	50	60				110
DOSQUEBRADAS UNA FABRICA DE AGUA	150					150
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS SIN INTERMEDIARIOS	10					10
FORTALECIMIENTO UMATA						

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004

Programa del
Plan de desarrollo

ursos propios
E. Central

I.C.N. Rural Urbano Sector

Conven. sobretasa Situado y otros y Otros

Total Inversion

EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

456

456

ORDENAMIENTO Y MODERNIZACION DEL TERRITORIO MUNICIPAL

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

175

175

SENSIBILIZACIÓN PARA FORTALECER EL CONSUMO DE LA PRODUCCIÓN DEL MPIO.

60

60

SOLIDARIDAD SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

46

46

FOMENTO A LA GENERACION DE EMPLEO

175

175

JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACIFICA

504

50

750

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

244

244

GESTION LOCAL DEL RIESGO

50

150

TRANQUILIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACIFICA

210

250

FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA COMO UNIDAD BASICA DEL DESARROLLO SOCIAL

56

50

106

GARANTIZAR LA VIDA DEL CIUDADANO

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004


Programa del Plan de desarrollo	ursos propios		I.C.N.		Conven. sobretasa Situado y otros	Del capital y Otros	Total Inversion
	E. Central	Sector	Urbano	Rural			
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	350		50				400
MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS LOCATIVOS DEL MUNICIPIO	250						250
MODERNIZACION Y FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	100						100
ADMINISTRACION POR OBJETIVOS NUEVO ENFOQUE			50				50
MODERNIZACION SISTEMATIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA							
DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA PARA MAYOR PARTICIPACION							
FINANZAS PUBLICAS						50	24,398
TOTAL RECURSOS DE INVERSION	4,919	3,730	9,108	712	5,879	50	24,398


ACUERDO No. 012 Mayo 29 de 2001
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
DCSQUEBRADAS 2001-2004 TRANSPARENCIA Y EQUIDAD SOCIAL"

ARTICULO 26°. Derogatoria y Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación, y deroga, modifica o sustituye, las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas Risaralda, a los veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2001.


HERIBERTO DE JESÚS GRAJALES O.
Presidente

10.090.897

GLADYS CECILIA MONTAÑÉS B.
Secretaria General.